

**Poética del escrache:
El escrache feminista para denunciar la violencia contra las mujeres en
Latinoamérica. Un análisis comunicativo¹**

*Escrache's poetics: the feminist escrache to denounce violence against women in
Latin America. A communicative analysis*

Katherinne Arenas López

Estudiante del Pregrado en Comunicaciones de la Universidad de Antioquia, Medellín- Colombia. Joven
investigadora del grupo Comunicación, Sociedad y Periodismo. katherinne.arenas@udea.edu.co
<https://orcid.org/0000-0002-4635-0589>

Juliana Betancur Ayala

Estudiante del Pregrado en Comunicaciones de la Universidad de Antioquia, Medellín - Colombia.
juliana.betancur2@udea.edu.co
<https://orcid.org/0000-0002-7844-0204>

Resumen

Esta investigación sobre el escrache feminista en Latinoamérica, entendida como un repertorio de acción colectiva que es utilizado para señalar públicamente a agresores sexuales, se centra en describir las acciones comunicativas que usa el cuerpo, el arte y el lenguaje, como nuevos lugares de enunciación individuales y colectivos de las activistas jóvenes que denuncian la violencia contra las mujeres. Las estrategias del escrache han tenido cambios significativos desde sus inicios hasta el presente en el feminismo, al incluir sus formas expresivas que amplían los repertorios tradicionales de protesta. El performance, en donde el cuerpo es tanto el medio como el mensaje, y la performatividad como acto de habla y de género, son actos comunicativos connaturales al escrache feminista. Esta investigación fue de tipo documental y se analizaron 33 documentos académicos que abordaron el escrache feminista entre 2010 y 2019, en algunos países Latinoamericanos. Se pudo identificar que, el cuerpo y el habla lingüística de las mujeres, han estado anclados a un contexto y un discurso que les precede. Las intervenciones públicas performáticas, como nuevas prácticas comunicativas, surtieron efectos políticos que generaron

¹ Este artículo es el resultado del trabajo de grado para optar al título de comunicadora, denominado: El escrache feminista como una acción comunicativa que denuncia la violencia contra las mujeres en Latinoamérica, entre los años 2010 y 2019. Asesoras: Selen Catalina Arango y Ana Lucía Mesa. Este proyecto recibió dineros del Fondo para Apoyar los Trabajos de Grado de Pregrado, financiado por la Facultad de Comunicaciones y Filología y por el Comité para el Desarrollo de la Investigación de la Universidad de Antioquia.

cambios culturales, y el lenguaje posibilitó la agencia y la negociación de sentidos que trascendieron la figura de mujer silenciosa y víctima.

Palabras clave:

Escrache, denuncia de la violencia masculina, movimiento feminista, acción colectiva, violencia sexual, comunicación política, performance.

Abstract:

This research about the feminist “escrache” understood as the behavioral repertory of collective action that are used to publicly expose sexual aggressors, is based on describing the communicative actions performed using the body, the art, and the language, as new individual and collective expression spaces for young artists that are exposing the violence against women. The “escrache” strategy has had significant changes in the feminist movement from its beginning until now, allowing it to expand the traditional forms of protest through its expressive forms. The performance, where the body is both the means and the message and the performativity as a speaking act, are both connatural communicative acts for the feminist “escrache”. This was a documentary-style investigation, where 33 academical documents about the feminist “escrache” in some areas of Latin America during 2010 and 2019 were analyzed, it was possible to identify that women's linguistic and corporal expressions are subjected to a cultural context and a speech that precedes them. The public performative interventions, such as the new communicative practices, had political effects that triggered cultural changes, the language enabled to spread awareness and to change old meanings, transcending in that way the figure of the silent and victim woman.

Key words:

Escrache, denunciation of male violence, feminism movement, collective action, sexual violence, political communication, performance

Introducción

Los movimientos sociales en relación a su carácter comunicativo se nutren de varias formas de acción colectiva que incorporan recursos simbólicos y narrativas diversas. Según el repertorio elegido por un colectivo o agrupación, frente a los actores opuestos, comunican sus demandas desde acciones no violentas hasta otras prácticas que encarnan matices más violentos (Tarrow, 1997). Este trabajo se centra en el movimiento feminista de la cuarta ola en Latinoamérica, caracterizado por la participación de activistas jóvenes que denuncian la violencia contra las mujeres y rechazan fuertemente el acoso sexual en el ámbito privado y público (Larrondo y Ponce, 2019). Esta generación de feministas hacen uso de un repertorio de acción colectiva conocido como *escrache*; herramienta de denuncia pública utilizada tanto en el espacio físico como virtual para señalar a hombres que han agredido sexualmente a las mujeres.

La práctica del *escrache* tiene sus inicios en el año 1997, cuando en el marco de la violencia estatal genocida en la última dictadura argentina, que inició a finales de la década del setenta, se convirtió

en una herramienta de la agrupación H.I.J.O.S², quienes buscaban la condena social y justicia para sancionar a los represores. En su sentido más general, el escrache significa arruinar la reputación de alguien revelando hechos de su pasado (Benegas, 2013).

Así, la búsqueda de justicia es el común denominador que comparten las demandas de H.I.J.O.S y las colectivas feministas Latinoamericanas. Ahora bien, los contextos más próximos que permitieron hablar masivamente del tema de la violencia contra las mujeres y que, luego desencadenaron en un estallido de escraches o denuncias feministas, tuvieron inicio con algunas movilizaciones en contra de los feminicidios en Argentina, desde el año 2015, con el colectivo de protesta Ni Una Menos. Así mismo, las movilizaciones desatadas con el #MeToo estadounidense, que estalló en 2017 para denunciar la agresión sexual que se da en el ámbito cinematográfico y que se extendió en América Latina, principalmente en México y Chile; países que las estudiantes feministas, en el año 2018, se tomaron las calles e instituciones para luchar por una educación no sexista y terminar con el acoso sexual hacia las mujeres (Ponce, 2020).

En el marco de ese tipo de movilizaciones virtuales y físicas, la lucha feminista visibiliza el cuerpo y el ámbito de lo privado como espacios políticos, así como los esfuerzos contra las violencias hacia las mujeres. Esta lucha tiene antecedentes directos desde los años sesenta y setenta con las demandas del feminismo de la tercera ola. En el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, dado en Bogotá en 1981, se hace la propuesta de organizar actos en toda América Latina contra la violencia que sufre la mujer. En consecuencia, se declara el 25 de noviembre como día Internacional en contra de la Violencia hacia las Mujeres (Navarro, 1982).

Los casos que develan la mayoría de los textos de análisis dan cuenta que las protestas feministas se generan porque varias mujeres han manifestado experimentar violencia por parte de algunos de sus compañeros varones, profesores y otros hombres. Por esta razón, para esta investigación, se hace referencia al concepto de violencia contra las mujeres, para facilitar la ubicación de subordinación que históricamente ha recaído sobre las mujeres.

Como expresión popular dentro de un marco democrático, se ha vuelto cada vez más frecuente la implementación del *escrache* como un tipo de denuncia que, lejos de pensarse como legítimo o no, busca exponer situaciones de violencia que las mujeres viven dentro de lo que se considera su esfera privada. En esa misma línea, las estrategias del escrache han tenido cambios significativos desde sus inicios hasta el presente en el feminismo, al incluir sus formas expresivas y acciones comunicativas que amplían los repertorios tradicionales de protesta.

² Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio, nace en 1994, en un acto homenaje a los muertos y desaparecidos por el Terrorismo de Estado argentino (lema: “si no hay justicia, hay escrache”), organizado por un grupo de ex alumnos, como primer momento de visibilidad pública como hijos de desaparecidos (Pérez, 2015, p.147).

Debido a lo reciente de la práctica y las olas de denuncias mediáticas, se hace necesario profundizar desde una mirada comunicacional el fenómeno del escrache por dos razones. La primera, después de la búsqueda documental, se refiere a que son pocos los estudios académicos que dan cuenta de una actualización conceptual del tema, y aquellos que lo mencionan, presentan reflexiones desde otras disciplinas que se acercan más a las ciencias jurídicas y políticas que al campo comunicativo. Los estudios que reconocen la comunicación en el escrache, lo analizan en su mayoría desde teorías de la comunicación digital. La segunda, pretende dar un giro al estudio de la comunicación política que privilegia temas de recepción, difusión y análisis de medios masivos en la agenda pública, omitiendo el estudio de algunos aspectos del sujeto que se moviliza, en este caso, el feminista, en especial, sus discursos, el lenguaje y simbologías en el marco de una práctica que usa el cuerpo, el arte y la performatividad de género como lugar de enunciación individual y colectiva.

La performatividad es una esfera en la que el poder actúa como discurso. Hablar es en sí mismo un acto del cuerpo. Esto implica que en el momento del habla se produzcan dos acciones comunicativas: la primera, que es aquello que se dice, y la segunda, lo que se puede interpretar de aquello que el cuerpo dice (Butler, 2007). En este sentido, la performatividad es un acto conatural al escrache y se expresa cuando en un acto del habla o de comunicación, el uso de la palabra implica a la par una acción, que es la denuncia, y una serie de consecuencias para quien realiza el escrache y quien es escrachado.

Es así que esta noción también se entiende como un acto político-comunicativo cuando el sujeto feminista encarnado en su género femenino, como constructo cultural, usa el escrache para transgredir lo que la cultura espera de ellas. Las palabras que señalan y denuncian, el cuerpo desnudo en las plazas públicas y sus emociones cercanas a la ira, subvierten el estereotipo de género que encuentra a las mujeres como débiles, sumisas y víctimas. Por eso, Butler (2007) afirma que no hay una identidad de género innata, sino una “performatividad” de género que es fluida.

La performatividad es diferente al performance, aunque la primera sea contenida en esta práctica. Así las cosas, según Taylor (2016), en el performance el cuerpo transmite información y participa en la circulación de imágenes y constituye el medio como el mensaje que, acompañado de otros componentes artísticos y políticos característicos del escrache, se vale del intercambio cara a cara, pero también de la extensión del cuerpo humano en el mundo digital.

El escrache feminista en tanto performance, interpela a un público que presencia física o virtualmente el acontecimiento, irrumpe en los códigos de valores y produce una afirmación de la subjetividad que va desde la historia personal al relato colectivo. Hace uso de narrativas divergentes que interfieren con la lógica comunicacional de la Institución o el Estado y con los canales oficiales que remiten al debido proceso.

Este artículo presenta los diferentes acercamientos que ha tenido el fenómeno en América Latina. Así, el objetivo de la investigación es analizar el escrache feminista como una acción comunicativa

que denuncia la violencia contra las mujeres en Latinoamérica, entre los años 2010 y 2019, a partir del estudio de investigaciones académicas que han abordado éste fenómeno.

La importancia de esta clase de análisis radica en que el tiempo de evolución del escrache feminista es corto y se pueden ubicar los primeros abordajes del mismo, especialmente en los estudios de la comunicación. Proporciona también un punto de partida para reflexionar acerca del entendimiento actual de esta acción como algo violento y fuera de ley. Por último, busca que los estudios de la comunicación analicen formas de acciones directas de mujeres, colectivas o movimientos feministas, a la luz de lo que comunica el cuerpo en tanto género construido y sus componentes artísticos, performáticos y políticos.

Para este propósito, primero se establecerán las causas del escrache, quiénes y cómo lo hacen y sus efectos. Luego, se indagará por los principales abordajes conceptuales que aparecen en los textos, las disciplinas y su relación con los feminismos latinoamericanos. Posterior a esto, se hará el análisis comunicativo del fenómeno desde las nociones de performance de Diana Taylor (2016, 2011) y performatividad desde la perspectiva de Judith Butler (1990, 1993, 1997, 2006, 2007), para finalizar con las conclusiones.

Metodología

La presente investigación se enmarcó en el paradigma de investigación cualitativa. Este enfoque permitió la comprensión del fenómeno del escrache desde una multiplicidad de significados, en donde hay una realidad que interpretar y contextualizar (Sampieri, 2014). El estudio en referencia fue de carácter exploratorio, se acercó a problemas poco estudiados e indagó de manera innovadora por conceptos comunicativos que podrían abonar el terreno para próximos estudios.

El abordaje de esta investigación partió del tipo de investigación documental, método que se basa en la recolección o consulta de información a través de documentos. Según Cázares, Christen, Jaramillo, Villaseñor y Zamudio (1999) se entiende como todo material de índole permanente, es decir, al que se puede acudir como fuente o referencia en cualquier momento o lugar para que aporte información referente a un tema particular. Se utilizaron como fuentes, documentos escritos académicos a saber: artículos de revista, libros, tesis de pregrado, maestría o doctorado que han abordado el tema del escrache. El contenido de estas fuentes documentales fueron el insumo de análisis para los objetivos de la investigación.

En un primer momento, se hizo una búsqueda en bases de datos académicas de textos que hicieran referencia al fenómeno del escrache inicialmente en México y Colombia, dado que fue poco el material, se amplió la búsqueda a estudios del tema en Latinoamérica. Una vez obtenidos los datos básicos de cada texto³, se procedió a registrar la información de los mismos de manera ordenada,

³ **Datos para la matriz (ficha bibliográfica de creación propia):** Título, breve resumen del tema que aborda, habla sí o no del escrache, para qué sirve el artículo en la investigación (problematización, marco referencial, objeto de

a través de la elaboración de fichas bibliográficas en el programa de Excel. Posterior a esto, se hizo una primera lectura del material recopilado de las bases de datos (72 textos en total), con el fin de elegir qué textos, de acuerdo con su contenido, serían analizados a profundidad. Según Cázares et al (1999), lo que se busca en ese primer acercamiento es reconocer el terreno, ubicar las principales ideas e identificar la calidad del material con que se cuenta.

Para esta primera fase, se buscó en 20 bases de datos⁴, a partir de las siguientes palabras clave: *Escrache; Escraches; Escrache feminista; Escrache estudiantil; Escrache universitario; Acción colectiva feminista; Feminismo estudiantil; Performance feminista; Acción directa feminista; Denuncia acoso sexual; Linchamiento feminista.*

En un siguiente momento, se procedió con la sistematización de la información después de una segunda lectura minuciosa de la bibliografía seleccionada que, para esta fase quedaron un total de 33 documentos académicos. A través de una matriz categorial en Excel, se relacionaron los objetivos de la investigación y el marco referencial con las categorías y los códigos emergentes de los textos. Este es un proceso conocido como codificación que permite reconocer los datos cualitativos y re contextualizarlos, al segmentar los datos de un documento para saber de qué trata cada parte del texto en términos de contenido temático (Coffey y Atkinson, 2003). Para visualizar de manera más clara y precisa los códigos emergentes, se creó en la plataforma online Mindomo, una serie de mapas gráficos con los nombres de los códigos que permitieron su agrupación por semejanza temática y dieron lugar a las categorías.

La codificación fue el primer paso hacia la organización de los datos y la consecuente interpretación que “exige trascender los datos fácticos y analizar con cautela qué se puede hacer con ellos [...] interrogar los datos y explorarlos de manera sistemática para generar el significado” (Coffey y Atkinson, 2003, p.54). Finalmente, a partir de las categorías emergentes se establecieron los apartados temáticos.

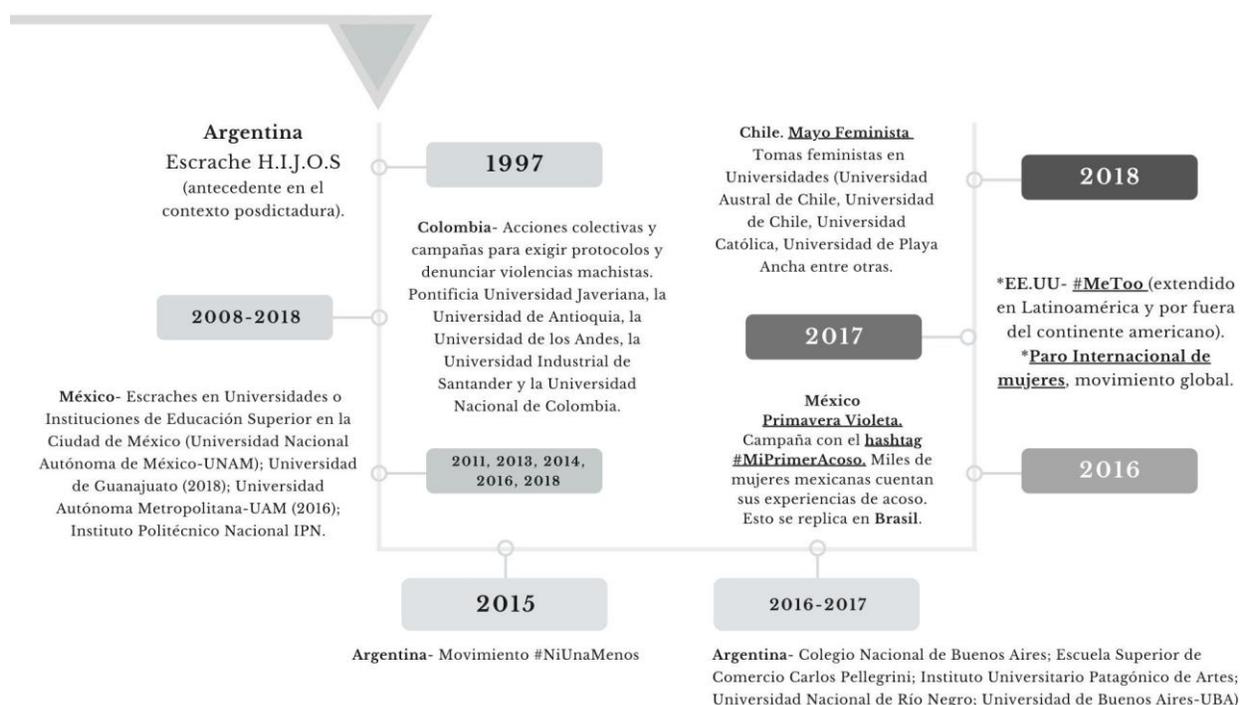
estudio para el análisis), tipo de sujeto investigado (feminista, feminista universitario, colectivos sociales, universitario no feminista, sociedad civil o grupo de arte), autor, país de publicación, año en que se escribe el artículo, tipo de material (artículo de revista, artículo de página institucional, capítulo de libro, tesis de pregrado, tesis de maestría, tesis de doctorado o libro), base de datos donde se encuentra el texto, palabra clave con la que fue encontrado y link de ubicación del texto.

⁴ **Las bases de datos consultadas fueron:** Doaj; Redalyc; Dialnet; Scielo; Jstor; Scopus; Academia; Research Gate; Revues; Raco; Persee; Redib; y la base de datos Ebsco Host que incluye: Academic Search Complete; Communication & Mass Media Complete; eBook Academic Collection; Fuente Académica Premier; Legal Collection; Humanities International Complete; Open Dissertations. Adicionalmente, se buscó en algunos repositorios digitales de Universidades. El Opac de la Universidad de Antioquia, el Repositorio digital de la Universidad Pedagógica Nacional, Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional de Río Negro y el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México. Por la novedad del tema del escrache en estudios académicos, se indagó en algunas revistas como: Revista Espacialidades, Revista Nómadas, Revista Anales de la Universidad de Chile y Revista Bricolaje.

1. Una mirada general al fenómeno del escrache feminista en Latinoamérica

Para el público que es interpelado por un escrache, sea en el espacio virtual o físico, la primera impresión podría ser la de una acción que estalla y que, en principio, pareciera inesperada o improvisada. Sin embargo, el trasfondo de la acción devela estrategias que la anteceden, así como unas protagonistas. El estallido del escrache es detonado por múltiples causas, así como deja efectos con matices y contrastes.

Gráfica 1. Línea de tiempo de algunos hitos de acción colectiva del movimiento feminista actual en América Latina.



Fuente: elaboración propia con base en los textos analizados

La línea de tiempo (Gráfica 1.) describe algunos hitos del movimiento feminista actual que irrumpió masivamente en las plazas públicas y en las redes sociales en Latinoamérica, e incluso en países de otros continentes, como el **#MeToo** y **#NiUnaMenos**; la Primavera Violeta y la más reciente toma masiva en Universidades como lo fue el Mayo Feminista en Chile. Éste último conocido también como el “año del feminismo chileno” ha sido el más contundente en el contexto universitario porque se contabilizaron 151 protestas a lo largo del país (Reyes y Roque, 2019). Además, en mayo del 2018, por primera vez en su historia, el movimiento estudiantil chileno se denominará feminista. La gráfica señala también los períodos de tiempo en los que se presentaron denuncias y escraches en otros países en relación a algunas Universidades que las protagonizaron.

A continuación, se describen las maneras que responden al cómo los movimientos mencionados anteriormente, colectivas y mujeres de manera individual, realizan algunos escraches, para luego profundizar sobre estos en el tercer apartado desde la comunicación.

1.1 De estrategias a estallidos diversos

En los textos analizados se encontraron las siguientes subcategorías que se refieren a algunos elementos que integran la creación y realización de un escrache: Redes estratégicas, denuncia pública en un espacio físico, muros de denuncia, carácter anónimo, hashtag, publicación en redes sociales y performances.

Las *redes estratégicas* de las mujeres que deciden hacer una denuncia de acoso por vía del escrache, según lo evidenciado en algunos de los textos, son entendidas como lazos y articulaciones entre varias mujeres y colectivas feministas que también suelen contactar al núcleo familiar o de amistades más íntimas de la denunciante. Lo anterior, con el fin de acompañar el proceso de sanación de esta. Es así que cuando se piensa hacer un escrache, primero se contacta a las activistas feministas y a otras mujeres que, aunque no se denominen de esa forma, apoyan la causa y contribuyen con la réplica. La estrategia es entonces posicionar el caso y visibilizar masivamente para lograr mayor impacto y alertar a las personas que comparten espacios con el agresor. Uno de los artículos analizados presenta un fragmento de una entrevista a Lulú Bonavita, participante de una colectiva, donde se evidencia que existe una preparación previa.

Cuando tenemos una denuncia se convoca a todas las colectivas, todas las mujeres que podamos, platicamos, comentamos el caso. Algo importante también, es que las acciones que hacemos no son tan emergentes como pudiera verse, hay muchas cosas atrás, son meses de preparación y también para ver y esperar las respuestas institucionales, para no poner en riesgo a las sobrevivientes (Barreto y Flores, 2016, p.10)

Sin embargo, cuando hay un bajo nivel de convocatoria para hacer una acción de grandes proporciones, la organización y la difusión de un mensaje específico, son los ejes principales más que su carácter masivo. Según esto, González (2019) expone que el objetivo de los escraches es dar el mensaje y señalar al agresor interviniendo el espacio público y auxiliándose de las redes sociales para propagar la denuncia. Se puede decir que el escrache en algunos casos de colectivas es una acción organizada, planificada y estratégica.

Ahora bien, en los textos analizados se encontraron menciones a maneras de hacer una *denuncia pública en un espacio físico*. Un caso fue la toma de un espacio de negociación con el rector de una universidad mexicana en un foro estudiantil. La estudiante tomó la palabra sin estar en el orden del día, y ante una audiencia, expuso públicamente a un profesor y exigió su destitución. En este caso dio detalles de las re victimizaciones por parte de funcionarios cuando acudió a ellos y hubo una discusión entre el padre de la estudiante y una abogada delegada de la universidad, quien aseguraba que la estudiante tuvo apoyo, cuando no fue así.

Disculpe, director, por venir a interrumpir. Vengo a hacer una denuncia pública. Desafortunadamente, fui parte de un abuso sexual [...]. He ido a todas las instancias, fui con el director, él no ha hecho nada, de hecho, me pidió que desistiera de las demandas que iba a hacer. (Barreto, 2017)

Normalmente en el proceder de los escraches, las denunciantes relatan algunos detalles y el contexto de la relación o el espacio en el que se desataron los abusos: indican fecha, lugar, y detalles de cómo ha sucedido el hecho violento, así como el nombre y apellido del agresor; a veces se detalla la identidad con una foto y sus redes sociales. Sólo en pocos casos, el teléfono y lugar de trabajo (Bonavitta, Presman y Camacho, 2020)

Otra manera de escrachar en el espacio físico, se presenta con el anonimato de las denunciantes. Esta forma apela a los *muros de denuncia* o tendaderos de ciertos espacios en los cuales se exponen nombres de agresores. Dos textos analizados señalan el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en México, donde las denuncias de acoso sexual escritos en los cristales de una cafetería, se caracterizaron por ser anónimas y por señalar a profesores y estudiantes con la descripción de las situaciones. Ante estos casos, no existía una denuncia previa ante las autoridades, o cuando se hacían, no tenían resolución, razón por la que terminaron expresándose en el muro. Cuando se escracha por medio de muros, las activistas tratan de dejar y cuidar el material durante varios días, no sin enfrentarse a la censura y la exhortación institucional de retirarlos. Lo que se escribió en el muro también se compartió a través de otras *publicaciones a través de redes sociales* con perfiles falsos de *Facebook* y desde números desconocidos vía *WhatsApp* para mantener el anonimato de las denunciantes. El muro funcionó en espiral en otras universidades mexicanas y se acompañaron con otras acciones que consistían en hacer pintas con el rostro cubierto.

El testimonio de acoso, muchas veces de *carácter anónimo*, se puede entender como escrache justo en el momento en que las mujeres por miedo a retaliaciones o amenazas por parte del agresor hacia su vida o integridad física, y por la omisión institucional de su denuncia, deciden contar aquello que les sucedió de este modo oculto. Algunos grupos o colectivas feministas han implementado protocolos que permiten subir la denuncia a un grupo cerrado de *Facebook* por medio de un link que da acceso a un archivo compartido en la plataforma de *Drive*. De esta manera, la denunciante salvaguarda su identidad y escracha anónimamente.

Este tipo de denuncia, genera la advertencia a otras mujeres que comparten espacios sociales con el agresor y es una acción entendida como autodefensa, como lo expresa una integrante del colectivo Feministas Dialogando, a continuación:

Muchas veces, la denunciante escracha de manera anónima (es decir, da el nombre del victimario, pero no el nombre de la víctima), otras veces se brinda la identidad de víctima y victimario. Quienes leen el mensaje, al mismo tiempo, revisan el perfil del machito violento y alertan a aquellas compañeras que tienen una amistad virtual en Facebook con el victimario (Bonavitta, Presman y Camacho, 2020, p. 169).

Como se pudo apreciar, los escraches pueden ser híbridos, es decir, realizados en un espacio público y divulgados a la par en medios virtuales. Otro caso realizado por medios digitales, es el de los colegios en Buenos Aires, Argentina, propiciados por adolescentes en el año 2018. Cuando circuló por redes sociales un video que evidenció un abuso sexual de una joven, se desataron oleadas de denuncias de otras adolescentes. En los testimonios consiguientes no se aplicaron filtros para establecer qué tipo o nivel de acusaciones, según la gravedad, iban a publicar o no. La manera de hacerlo fue difundir sus experiencias con el fin de develar múltiples violencias, basadas en la ética de sostener a cada compañera que publicaba el testimonio (Faur, 2019).

De esta manera, el escrache virtual inicia con la búsqueda de la visibilización de un caso de violencia contra las mujeres, más allá de lo que podría replicarse en un espacio físico. La solidaridad juega un papel fundamental que permite que muchas de ellas compartan sus testimonios y los repliquen de forma masiva. Las redes sociales son usadas aquí como un elemento disruptivo en cuanto permiten la organización, movilización y coalición virtual de comunidades de mujeres que no necesariamente se adscriben en su totalidad a reivindicaciones feministas, pero que tienen como fin común la denuncia y criminalización del agresor o escrachado.

El escrache también es nombrado como protestas en el espacio público-virtual en algunos de los textos consultados. Así entonces, las plataformas de *Twitter* y *Facebook* permiten usar el *hashtag* como viralizador de la información, bajo un mismo nombre (por ejemplo, la etiqueta #NiUnaMenos) que permite la réplica o apropiación libre de la información que allí se contiene. Normalmente se acompaña del testimonio de la denunciante y puede surgir en ocasiones de forma espontánea e individual. Es preciso decir que se busca la viralidad para apelar a la sanción social, puesto que el testimonio contiene una carga emotiva que conecta a otras mujeres. En el siguiente fragmento se refleja que al tiempo que se denuncia virtualmente por medio de un *hashtag*, las mujeres reciben acusaciones.

Las mujeres que suelen atreverse a hablar de estos abusos se enfrentan al estigma de que como feministas están exagerando o a la acusación de que están mintiendo: “El *hashtag* ha hecho que muchas nos empecemos a dar cuenta de experiencias de acoso que hemos vivido que teníamos bloqueadas, olvidadas o no identificadas”. Y agregó: “ha sido muy bonito porque ha sido una catarsis...” (Paullier, 2016 en Rovira, 2018, p. 231)

Hay formas de denuncia que incorporan un matiz artístico atravesado por el cuerpo para cumplir con el mismo objetivo del señalamiento. *El performance* se entiende como escrache cuando, a través de una intervención en el espacio público, las mujeres o colectivas feministas hacen uso de su cuerpo, y de lugares icónicos o representativos social y culturalmente, para decir algo no esperado o incómodo hacia el agresor y aquellos que hacen el papel de espectadores. Estos lugares físicos se emplean como plataformas escénicas para ubicar carteles, pintar las paredes o los cuerpos de sí mismas con denuncias concretas a hombres que han acosado o violentado sutil o directamente a una o varias mujeres. Los atuendos más comunes que pueden verse en este tipo de intervenciones,

son pañuelos o máscaras en la cara, pintura corporal sobre el cuerpo desnudo y disfraces de roles representativos del género femenino fuera de su uso común; por ejemplo, una mujer vestida de monja, con un hábito corto y un ligero, con la intención de expresar el deseo de libertad sobre su cuerpo. Estas acciones desbordan su carácter artístico para convertirse en herramienta política y discursiva.

Los estallidos o formas de hacer el escrache son diversos porque requiere que la demanda de justicia y advertencia a otras mujeres se escuche en todas las esferas posibles de maneras innovadoras y llamativas. Por eso hay una hibridación entre el espacio físico y virtual, que a veces se da en simultáneo por medio de narrativas que van desde el testimonio verbal, escrito, y dicho en público, hasta las expresiones que se comunican de manera anónima en un muro y las realizadas con el cuerpo.

1.2 Los sujetos políticos detrás de los escraches

Los textos analizados coinciden en que esta manera de denuncia hace parte de un nuevo movimiento feminista, en donde se hacen visibles las *estudiantes universitarias organizadas*. Es de aclarar que, si bien hay variantes ideológicas en los feminismos, diversas colectivas son descritas dentro de una corriente radical, separatistas (en donde participan solo mujeres y en algunos casos disidencias sexuales excluyendo a varones cisgénero); el carácter generacional es diverso, pero está marcado por la integración de mujeres jóvenes. Larrondo y Ponce (2019), aclaran que, si bien en el activismo actual participan grupos intergeneracionales, no significa que sea en sí mismo “joven”. Sin embargo, en los fenómenos de acciones colectivas que irrumpen en el espacio físico y virtual, predominan feminismos de carácter juvenil, especialmente estudiantes universitarias y secundarias.

Este nuevo movimiento que se puede situar en la cuarta ola feminista, que “exige justicia hacia las mujeres y rechaza fuertemente el acoso sexual y la violencia contra las mujeres.” (Chamberlain, 2017, en Larrondo y Ponce, 2019, p. 25), también se caracteriza por ser antisistémico y buscan nuevas formas de construir prácticas políticas, en donde predomina la acción por vías virtuales, aunque se entrelaza a la acción en la plaza pública. La comunicación es horizontal, no jerárquica y las decisiones de algunas colectivas son de carácter asambleario. El foco principal de los grupos se concentra en apañar y hacer contención a las víctimas de violencias sexuales; como premisa se da credibilidad al testimonio de la afectada. Por último, se caracterizan por ser autónomas e independientes de otros partidos políticos y de movimientos tradicionales, como es el estudiantil, pero hay también excepciones de colectivas que tienen la intención de construir nuevas prácticas políticas siempre junto al arco de movimientos sociales y sindicales regionales, para que desde allí éstos sumen los reclamos feministas a sus agendas de lucha (Aiziczon, 2009).

Las estudiantes organizadas buscan la visibilización de las identidades sexuales y la comunidad LGBTIQ, así como exigen una educación no sexista. Además, el cuerpo sigue siendo el eje de resistencia retomado por estas activistas latinoamericanas actuales, a partir de lo logrado por la

tercera ola⁵ cuando exigían exteriorizar el mundo privado de la mujer a lo público. El rol de las redes sociales ocupa un lugar importante porque permite que ellas se organicen de forma diferente a través de espacios de conexión offline y online. Este nuevo horizonte feminista como ellas lo llaman, según los textos abordados, hace uso del activismo digital para intentar crear una forma enlazada en red, de puntos de encuentro autónomos, que si bien defienden una misma causa, no necesariamente son grupos formales y bien conformados, además de preferir aquellas acciones que expongan al agresor de manera disruptiva pero no violenta.

Otra característica viene dada por los *colectivos de estudiantes de secundaria* como el Colectivo Estudiantil Escolar Feminista en Argentina, que indaga acerca de los vínculos que existen actualmente entre los géneros y se autodenominan “feminismo *centennial*”. Usan las redes no solamente para dar testimonios de situaciones incómodas, sino también para crear protocolos que desvirtúen el actuar normalizado de los chicos frente al deseo y la sexualidad femenina. El “No es No” de una chica, empieza a ser respetado. (Faur, 2019).

Por otro lado, se evidenció la existencia de movimientos que se originaron por mujeres pertenecientes a los medios de comunicación, especialmente como periodistas. Ellas ayudaron a instalar en el mundo virtual el problema de las violencias contra las mujeres en la agenda política. Si bien no se consideraban militantes feministas, sí eran afines a los temas de género (Natalucci y Rey, 2018) Es el caso del #NiUnaMenos en Argentina, un movimiento masivo que tuvo fuerza en redes digitales en el 2015, integrado por sujetos heterogéneos. Posteriormente las militantes feministas siguen dando impulso a esta propuesta y se continúa conformando como colectivo.

1.3 Los detonantes y los efectos ¿Qué pasa antes y después del escrache?

La revisión de los momentos previos y posteriores a la realización de un escrache, trajo consigo la configuración de algunas subcategorías. Entre algunas causas se hallaron: violencia machista, búsqueda de justicia, ausencia de leyes y falta de protocolos institucionales. Y en los efectos surgieron: Efervescencias emocionales, sororidad, marginación y estigmatización para el agresor, prevención frente al agresor, acceso a la justicia, visibilización en la agenda pública.

Las mujeres ya no quieren guardar silencio. La acción de hablar quiere o intenta denunciar la *violencia machista* a la que se ven expuestas. Normalizar la conducta violenta, o dejar pasar de largo un abuso, sostiene la estructura patriarcal en la que se encuentra inmersa la relación hombre-mujer; esta desigualdad en la circulación de poder entre los géneros se expresa de manera nítida en el terreno de la sexualidad y la política estudiantil, como se muestra a continuación:

⁵ Fisher (2005), citado por Larrondo y Ponce (2019) afirma que “el feminismo de la tercera ola (década del sesenta) se caracterizó por crear grupos entre mujeres de autoconciencia y dieron una “nueva dimensión a lo personal, evidenciando que en ello se encontraba lo colectivo, lo social, lo cultural, sobre todo que lo privado, no estaba separado de lo público” (p.58).

En el trabajo de campo realizado, hemos encontrado posturas de estudiantes varones que se quejan de que las mujeres “son muy delicaditas”, “que no aguantan nada”, refiriéndose a que se sienten ofendidas por los piropos y comentarios inapropiados sobre su cuerpo. También encontramos una visión similar en profesores, quienes opinaron que es muy común “decirle a una mujer que está guapa”, pero, desde su perspectiva, esto es un halago y no una ofensa. Incluso, un profesor externo comenta: “Yo no las acoso, yo las seduzco y hay mucha diferencia entre acosar y seducir”- (Carrillo y Carranza, 2019, p. 30).

En este mismo sentido, la sensación de peligro o inseguridad que viven las mujeres al estar en un entorno social donde constantemente hay agresiones de género, las hace cuestionar sobre su propio actuar, en tanto replicadoras de micro machismos, y al mismo tiempo las moviliza hacia una *búsqueda de justicia*, que mediante la denuncia pretende cambiar los patrones de conducta machista de los hombres con quienes se relacionan en sus entornos de trabajo y estudio o dar visibilidad a los agresores para intentar que estos detengan sus comportamientos violentos.

Así mismo, los artículos analizados, reiteran que la *ausencia de leyes y falta de protocolos institucionales* hace que las mujeres se sientan solas y vulnerables. Esto motiva el ejercicio de justicia a mano propia a través del escrache. Porque aquellos que detentan la ley cargan con un halo de incredulidad sustentado en la impunidad que pareciera estar presente en el momento de sancionar al agresor; el Estado también se convierte en cómplice de la violencia patriarcal cuando no interviene y no se responsabiliza por las víctimas de la violencia contra las mujeres.

Esta desvalorización del poder del Estado y falta de apoyo a las víctimas, parte de la ausencia de políticas públicas que se ocupen de solucionar las agresiones y que brinden espacios seguros a las mujeres para que sus testimonios sean realmente escuchados y reconocidos. En varias circunstancias la impunidad y las represalias termina en una situación de segunda re victimización de las denunciadas, en la que el agresor termina convirtiéndose en víctima de difamación. Los textos describen que las mujeres sienten un malestar con la ausencia de protocolos institucionales o consideran que si existen, estos son insuficientes,

Por ello es necesario generar condiciones mínimas donde las personas que atienden este tipo de quejas sean capacitadas con perspectiva de género, transparencia en quien recibe la denuncia y que atiendan y acompañen a las víctimas de hostigamiento y acoso sexual en todo el proceso de denuncia (Carrillo y Carranza, 2019, p. 32).

Si bien las causas principales que detonan hacer un escrache como última herramienta o recurso apuntan a la violencia machista, la impunidad en la justicia y la ausencia de protocolos, hay una cantidad de efectos que recaen sobre las denunciadas, los agresores que fueron escrachados y en la justicia y agenda pública de los medios.

Efectos en las denunciadas: el primer tipo de efectos encontrados en los textos analizados hacen referencia a las múltiples *efervescencias emocionales* por las que atraviesan las denunciadas, luego de llevar a cabo un escrache. Así, experimentan consecuencias subjetivas negativas en tanto su

exposición de “víctimas”, la culpa cuando en algunos casos reconocen haber tenido reacciones violentas para responder al ataque de su victimario; *la retaliación contra las denunciantes*, que se puede expresar en los nervios y estrés por las represalias y burlas acompañadas de la intimidación verbal al enunciarlas como “pendejas”, “estúpidas”, “pinches feminazis”, “viejas escandalosas”; también se presentan agresiones físicas por parte de las represalias de la policía, desencadenadas en golpes y empujones (González, 2019).

En contraste a estos sentires negativos, en la investigación de González, también están aquellas sensaciones de justicia de tipo restaurativa⁶, la fortaleza, el regocijo de estar unidas, euforia, alegría, un estado enérgico y de sanación colectiva que las libera del miedo, la culpa y la vergüenza.

El segundo tipo de efecto se recoge en la expresión *sororidad*. La amistad que se genera en esta acción colectiva del escrache, se consolida en alianzas y vínculos estratégicos para seguir gestionando la visibilización de casos machistas. La sororidad se manifiesta en lo que denominan comunidades emocionales, que son potenciales para el nacimiento de un movimiento social (Barreto, 2017) y las redes de contención, donde en la mayoría de grupos feministas “no se juzga a las compañeras ni se duda de lo que dicen. Ello genera en las denunciantes un marco de contención especial que hace que se compartan momentos dolorosos con confianza” (Bonavitta et al, 2020, p.174)

Efectos en los agresores escrachados: se encontró un texto en el que a través de la denuncia pública con escraches, a la que las autoridades llamaron “casa de brujas”, mujeres adolescentes en varios colegios de la ciudad de Buenos Aires, promovieron desnaturalizar el ejercicio de la violencia machista por parte de sus compañeros y profesores. Esta propuesta de *transformación desde la pedagogía*, permitió la creación de nuevas formas de encuentro social entre ellos, en donde el punto central era el consentimiento explícito. Después del escrache, los chicos manifestaban que la reglamentación creaba escenarios de confianza y cambiaban la perspectiva del "no es no". Algunos de ellos decidieron crear un grupo al que llamaron Espacio de Masculinidades. En uno de los relatos de un joven escrachado se refleja cuando dice que,

Las denuncias de las pibas son espejos para los pibes- dice Francisco, uno de los ochenta estudiantes denunciados del Nacional. El escrache tuvo un momento fuerte de choque, de decir: uy, estoy solo, todo el mundo sabe ésto o lo otro, pero también creo que si no me pasaba eso, si ella no denunciaba, yo no iba a poder ponerle otro lente a la violencia machista que había ejercido (Faur, 2019, p.11).

En la búsqueda por lograr que la denuncia sea pública, se presenta un escenario en el que los agresores sienten vulnerados algunos de sus derechos porque a través de estos escraches, la sanción social se vuelve irrefrenable y en ocasiones puede llevar a linchamientos entendidos como justicia por mano propia. Esta condena generalizada trae en ocasiones *marginación y estigmatización para*

⁶ Se entiende en el sentido de una reparación en donde el testimonio tiene un uso terapéutico que se hace posible cuando se socializan las experiencias traumáticas, en el marco de un espacio de mujeres que brindan contención y escucha sin pretensiones de juzgar a la mujer afectada (Barreto, 2018).

el agresor, independiente de si la denuncia se hace de modo presencial o virtual, y las repercusiones pueden llegar en forma de acoso, violencia física, verbal, pérdida del empleo y rechazo social.

También, surgen algunos peligros para quien hace escrache cuando el modelo de denuncia se da a través de las redes sociales. Por la facilidad con que pueden crear perfiles falsos o anónimos, puede ser difícil definir la identidad y la edad⁷ de la persona que hace el escrache. Esto último podría significar que no siempre la denunciante pueda evaluar los daños de manera adecuada y ser plenamente consciente de aquello que está publicando.

En el debate jurídico, el impacto recae directamente sobre la reputación y buen nombre de la persona escrachada y se presenta también una posible nulidad al derecho de presunción de inocencia de quien es acusado a través de un escrache. En algunos de los textos, quienes presuntamente están denunciados como agresores, se refieren al daño moral cuando se da la viralización de la información sin la verificación de verdad o falsedad de la misma. Situación que puede desatar *prevención frente al agresor* y reacciones amenazantes por parte de su círculo social más cercano. Así relata la experiencia un varón de la siguiente manera:

Hace poco tuvimos noticias de un joven de 18 años que se suicidó en Bariloche. Lo había escrachado una amiga por Facebook, Twitter e Instagram por supuesto abuso sexual. La chica después confesó que lo había acusado de un hecho que nunca había sucedido y que lo había hecho por despecho, por algo que la había enojado. Se arrepintió, pero ya era tarde. El nombre del acusado se había coreado en una marcha contra presuntos abusadores (Santos, Magallanes, Villalobos, Rada, Madrid, Serafín y Luna, 2019, p.8).

Efectos en la justicia y en la agenda pública de los medios: uno de los textos abordados, expuso la efectividad de la acción colectiva estudiantil feminista en algunas universidades de Colombia para lograr la adopción de medidas que frenen la violencia contra las mujeres, como los protocolos. Forero (2019), describe que algunas Instituciones de Educación Superior en Colombia sólo prestan un poco de atención a los casos denunciados cuando estos llegan a los medios masivos de comunicación (revistas y cadenas radiales reconocidas). Después de la fuerte presión de las colectivas a través de plantones y otras acciones disruptivas de exposición pública de agresores, es que se hace evidente la preocupación por parte de las directivas⁸ y las motiva a acelerar el proceso de construcción y adopción del protocolo.

Otro hito en Colombia fue el caso de la Universidad de Antioquia reflejado en la organización del Primer Encuentro Nacional Universitario por la Equidad de Género en Colombia que tuvo lugar en

⁷ El artículo se refiere a niños, niñas y adolescentes.

⁸ Caso de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias basadas en Género y Violencias Sexuales en la UN fue adoptado por el rector mediante la Resolución 1215 del 16 de noviembre del 2017, (luego de una presión colectiva que venía de mucho antes) y que a finales de agosto del mismo año de la adopción del protocolo, la revista Semana publicó una noticia con el titular “116 estudiantes de la Universidad Nacional afirmaron haber sido víctimas de abuso sexual” (Forero, 2019)

la UdeA entre el 23 y el 25 de noviembre del 2016. Según Forero, allí se conformó la Red Nacional Universitaria por la Equidad de Género en la Educación Superior en Colombia (Red EGES) con el fin de construir la política de equidad de género en todas las Instituciones de Educación Superior en Colombia.

En general, los artículos exponen que el escrache puede ayudar a conseguir que se despidan a los profesores o estudiantes agresores, hasta la formal prisión en los debidos casos. Aunque la denuncia por sí sola no es garantía del *acceso a la justicia*, cuando se logra la expulsión, las denunciadas recuperan ciertos espacios y se reapropian de ellos (Barreto, 2017). Se describe que la presión desde la base suele ser más efectiva en el poder judicial, como se expresa a continuación:

Como reacción ante los sucesos de violencia de género (el feminismo) decide apelar a una mayor intervención de la justicia penal, reclamando la creación de nuevos tipos penales, el endurecimiento de las penas para los delitos de violencia sexual, y en general, una mayor y más severa reacción del aparato punitivo del estado a modo de respuesta a los delitos de esta naturaleza (Schmeisser, 2019, p.25).

Es de anotar que hubo casos en los cuales las afectadas lograron recibir un mejor trato en cuanto a la escucha por parte de las autoridades de instituciones universitarias con un cambio de actitud por la presión de las mismas estudiantes, luego de la difusión por notas de prensa y redes sociales, tal como lo expresan Piña y González (2018), cuando dicen que:

La exhibición pública y la presión mediática han mantenido e incrementado la discusión sobre la violencia de género en las redes. De las denuncias de los delitos de violación y feminicidio se ha pasado a una discusión pública de la re-victimización y la criminalización. (p.10).

Así mismo, los movimientos virtuales masivos como el #NiUnaMenos también instalaron el debate en plataformas de comunicación a nivel internacional, esto se resume en la *visibilización del tema en la agenda pública* y en la expansión de las demandas en un tiempo inmediato a distintos actores de la sociedad.

Todo lo anterior, hace pensar en la complejidad del fenómeno del escrache porque entre las feministas hay acuerdos, desacuerdos y tensiones sobre el mismo, así como en los y las teóricas que desde varias disciplinas mencionan esta práctica. Es complejo precisamente por los efectos que produce y por la pregunta sobre la justicia. Seguidamente, se habla sobre los abordajes y miradas del fenómeno.

2. Los enfoques que han abordado el escrache feminista en Latinoamérica entre 2010 y 2019

2.1 Disciplinas

Antes de profundizar en el análisis comunicativo del escrache feminista, se determinaron cuáles fueron las disciplinas que, hasta ahora, se han interesado en abordar el fenómeno. Esto implicó acercarse a algunos conceptos de las ciencias sociales y humanas, para entender el punto de partida epistemológico de los artículos analizados, que si bien basan la reflexión en los procesos comunicativos, si se establecen teórica y metodológicamente dentro de un proceso de construcción, producción, reproducción, transmisión y consumo de significaciones sociales desde diferentes campos del saber que influyen y modifican la comunicación.

En este sentido, las ciencias sociales y humanas son difíciles de situar, así como la diferenciación o semejanzas entre las mismas. Según González-Moro y Caldero (1993), Lévi-Strauss considera que estas ciencias dan a entender que se ocupan del hombre y que si son humanas, son automáticamente sociales. Así mismo, para Piaget es evidente que los fenómenos sociales dependen de todos los caracteres del hombre, y que, recíprocamente, las ciencias humanas son todas ellas sociales en alguno de sus aspectos, por lo tanto su distinción es de orden práctico.

Estas interpretaciones han dado lugar a diferentes postulados acerca de qué disciplinas o campos del saber conforman el núcleo de las Ciencias Sociales y Humanas. Es así que estas,

Surgen de la manera como enfocamos aspectos determinados de la realidad que queremos conocer; si la realidad la vemos desde la presencia de sus objetos concretos, de sus hechos, regularidades o procesos visibles, [...] en este caso mencionamos las dos grandes áreas del saber disciplinar: las naturales y las humanas; cada una de las cuales posee unos métodos, unos principios y unos procedimientos que es necesario seguir para obtener el adecuado conocimiento de sus objetos y sus problemas de investigación (Ospina, 2004, p.1)

No obstante, para el objeto de esta investigación, se mencionan las disciplinas que se encontraron en los artículos analizados, de acuerdo con la formación académica de autor (a) principal. También, se incluyen los temas y/o conceptos principales abordados en cada texto que dan el marco conceptual para hablar del escrache:

Tabla 1. Conceptos o temas principales abordados desde cada disciplina.

Disciplina	Temas y/o conceptos principales	Comentario
Comunicación	Redes sociales(C), acción colectiva, movimientos sociales, tecnopolítica(C), feminismo, TIC(C), ciberfeminismo, política de prefiguración, multitud conectada(C), cuerpo en la política(C)	En los textos analizados se evidenciaron conceptos afines a la comunicación en casi todas las disciplinas- identificadas con la letra (C). A grandes rasgos, se

Antropología	Producción espacial, geografía feminista, performance(C), escalas de justicia, redes sociodigitales(C), testimonio, segunda victimización, reparación, negación y lucha por el reconocimiento, silencio personal, institución	<p>identificó que por el período de publicación de los textos y la emergencia del fenómeno del escrache feminista (2010-2019), los conceptos estuvieron marcados en su mayoría por el paradigma de la comunicación digital a la luz de la propuesta teórica de Manuel Castells, a saber: la comunicación y movimientos sociales en red y el auge de las redes sociales.</p> <p>El uso de las redes digitales ha cambiado el orden de configuración de los procesos de comunicación en los movimientos sociales. Así, genera un cambio en un modelo comunicativo unilateral propio de la comunicación de masas y migra a uno descentralizado y horizontal. Ya no son las organizaciones quienes estructuran la comunicación en el movimiento feminista, sino que a partir de las multitudes conectadas y el uso de blogs y hashtags, se estructuran las organizaciones y se convoca a la participación en la red (Rovira, 2018).</p> <p>Ahora bien, pensar en términos de la comunicación, implícitamente podría hacer un llamado al concepto simple que involucra un mensaje, canal, emisor y receptor. Sin embargo, es necesario entender la comunicación como un proceso complejo de interacción donde varios elementos están en relación dinámica, es necesaria la expresión de un mensaje, y también la comprensión del mismo a través de la relación y retroalimentación de los sujetos que interactúan.</p> <p>También se encontró que algunas de las disciplinas mencionan entrelíneas y sin mayor profundidad conceptos que se acercan a la propuesta teórica del performance de Diana Taylor y la performatividad de Judith Butler. En general el performance es entendido como una representación teatral; puesta en escena; poética performática; acción artística, política y discursiva; recurso expresivo lingüístico; práctica social y cultural que empodera el cuerpo; desnudos; recurso festivo que incluye</p>
Derecho	Funa 2.0(C), Funa y violencia de género, justicia transformativa o restauradora, litigio, instrumentalización de la acción feminista, multiplicidad organizativa, Estado garantista, fraternidad republicana contra la violencia sexual	
Ciencias Políticas	La institucionalidad, arte político, estructuras conectivas de movilización(C), patriarcado, poder de género, feministas militantes, feministas autónomas, protestas feministas, performance(C)	
Sociología	Movimientos sociales, movimiento social en red(C), movimiento estudiantil feminista, colectivos feministas, feminismos, violencia de género, raza, clase y etnicidad, expresión corporal(C), cuerpos(C), emociones(C), recursos expresivos, performance(C)	
Estudios políticos y sociales	Manejo de página web feminista(C), poder, movimientos feministas, etapas del feminismo latinoamericano, comunicación digital(C), comunicación en red, movimientos sociales en red(C), masculinidades interpeladas, vínculos de apoyo	
Ciencias sociales	Redes sociales(C), Acción colectiva feminista virtual, repertorio de protesta, movimientos sociales, movimiento de mujeres, cuarta ola del feminismo, repertorio de protesta(C)	
Filosofía y Humanidades	Ética de la acción política, activismo feminista, acciones de performance(C), ajusticiamiento	
Bibliotecología	Sociedad red, internet como espacio social(C), nuevos movimientos sociales	
Artes	Acción directa, memoria, hashtag performativo(C), performance(C), cuerpo	
Psicología	Movimiento estudiantil chileno, violencia sexista, feminismo, cuerpo y lenguaje(C)	
Administración pública	Movimiento feminista, acoso sexual	

		<p>pintas, música, juegos y acciones corporales; toma simbólica y marchas.</p> <p>Estas nociones relacionadas con el performance fueron el punto de partida para profundizar en el análisis del escrache como acción comunicativa, también a la luz de la teoría de la performatividad y vulnerabilidad lingüística de Judith Butler, explicados en el siguiente apartado.</p>
--	--	--

Fuente: Elaboración propia

Este acercamiento a las disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanas que han abordado el escrache dentro de su objeto de estudio, centran la investigación a partir de metodologías cualitativas. Ahora bien, si se entiende la comunicación como un eje transversal en estos procesos de construcción social, es necesario salir de los límites establecidos entre cada uno de los campos del saber para lograr una puesta en común del conocimiento, que permita comprender mejor el fenómeno social que se investiga.

Como lo menciona Maldonado (2017), es preciso establecer un diálogo, relación o complementariedad entre ciencias y disciplinas diferentes, para comprender y explicar el mundo, la realidad y los fenómenos, de modo que se vean como un universo complejo y no unidimensional. De manera que la comunicación no siga siendo un estudio desplazado a un segundo plano, pues es inherente al ser humano, y su propuesta teórica como campo de estudio, podría consolidar en unión con los demás, una visión más amplia para entender la producción de sentido de las acciones humanas.

2.2 Abordajes del concepto de escrache

Antes de describir las posturas y miradas acerca del concepto, se establecieron algunas diferencias y similitudes generales entre la práctica inicial del escrache del colectivo H.I.J.O.S de Argentina y el escrache feminista que posteriormente adaptó esta acción colectiva en algunos países de Latinoamérica, con el fin de particularizar y contextualizar el fenómeno en la actualidad. Es de anotar que casi todos los textos hicieron referencia al escrache de H.I.J.O.S. como punto de partida, para después profundizar en el contexto feminista.

2.2.1. Diferencias entre el escrache H.I.J.O.S. y el feminista

Entre los dos tipos de acciones es preciso decir que la premeditación de los escraches de H.I.J.O.S., dista del rugido llamativo y muchas veces no planeado del feminista, que busca acabar con el silencio que ha impuesto a las mujeres la ideología patriarcal y poner en tensión la credibilidad del

sistema judicial. Además, “los escraches feministas proponen desplazamientos tangibles en su dimensión enunciativa: de lo privado a lo público, de lo individual a lo colectivo, de víctimas a sobrevivientes, de la complicidad patriarcal a la sororidad feminista y del silenciamiento a nuevos criterios de verdad” (Cholakian, 2019).

En la siguiente tabla se establecieron algunas diferencias generales entre el origen de la práctica del escrache y su uso en el feminismo actual. Se tomó como referencia el caso de H.I.J.O.S. porque fue citado por los textos analizados en el momento previo a exponer el fenómeno feminista. El caso postdictadura fue un referente contextual, y así mismo, para esta investigación es un punto de partida para exponer la relación de algunos elementos que tienen en común, y que permiten entender la transmisión de acciones a través de la memoria colectiva del movimiento social.

Tabla 3. Paralelos entre escrache H.I.J.O.S y el escrache feminista en Latinoamérica. Algunas diferencias

Escrache H.I.J.O.S	Escrache feminista
<p>La palabra escrache hace alusión al señalamiento y descubrimiento de represores, militares y torturadores que seguían libres, implicados en las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura Argentina (Bravo, 2010).</p>	<p>Desde lo referenciado por las y los autores en los artículos, se puede hablar del escrache feminista a partir del año 2008, que inició con la exigencia de protocolos y denuncias contra violencias machistas en diferentes universidades de Colombia y México.</p> <p>La conceptualización no es muy extendida en el ámbito académico y su función es denunciar casos de violencia sexual cometidos por hombres “machos violentos” que detentan el poder patriarcal (Lastra y González, 2019)</p>
<p>Visibiliza al barrio que hay un genocida o cómplice de la dictadura que sigue en actividades políticas en el presente, al informar sobre sus actos del pasado (época de la dictadura Argentina)</p>	<p>Alerta a otras mujeres sobre el accionar de hombres violentos que en el presente cometen alguna agresión y podrían seguir incurriendo. Pero también hay escraches que desvelan actos pasados.</p>
<p>Se entiende como una herramienta política de denuncia y busca una condena moral por parte de la sociedad hacia los represores a través de la llamada justicia desde abajo, que se toma como propia. Es un triunfo a través del cual la gente empieza a asumir el protagonismo político respecto de una problemática que intenta ser acallada por el gobierno de turno (Mesa de Escrache, 2016).</p> <p>La definición a modo de hipótesis de Benegas (2013), plantea que los escraches desbordan las formas particulares de hacer política y que son intervenciones descentralizadas e incluso periféricas que apuntan a una transformación de los significados y valores de los habitantes de los barrios. El autor señala un componente comunicativo inherente cuando afirma que es una “táctica política de intervención cultural que actúa a través de un trabajo comunicacional y performativo, pero cuyo elemento esencial reside en la interpelación de los vecinos como sujetos de decisiones éticas” (p.86)</p>	<p>Se entiende como una forma legítima de autodefensa y opera como una disrupción en forma de estallido frente a la dominación patriarcal (Lastra y González, 2019). Sin embargo, la intención de esta investigación es ampliar los abordajes o nociones que el escrache feminista ha tenido en las investigaciones estudiadas (en las gráficas 2, 3, 4, 5 y 6 se extiende la información).</p>

<p>Realiza una toma del espacio público acompañado del trabajo barrial de carácter cultural, porque esta práctica política busca disputar la hegemonía estatal en la transmisión de significados implícitos en las prácticas cotidianas de los vecinos. También se toma las calles, casas y lugares donde labora el represor.</p>	<p>Se toman las universidades, escuelas secundarias y el entorno virtual de las redes sociales, normalmente entre colectivas feministas que apoyan a mujeres con la consecución de la denuncia.</p>
<p>Se reúne información acerca de las actividades ilícitas y violentas del agresor. De este modo, se prepara un prontuario basado en una investigación que se expone a toda la comunidad a través de carteles o volanteo.</p>	<p>Se pueden presentar dos escenarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La información que se recibe del agresor proviene de la mujer agredida que cuenta su testimonio a un grupo de mujeres cercanas que, anteriormente han realizado escraches en espacios físicos. Existe la opción de que ese acontecimiento haya sido experimentado por algunas de estas mujeres o conozcan un caso cercano. El testimonio es suficiente para que no se pidan pruebas. En este caso, la información que lleva el prontuario se crea a partir de un solo testimonio o más dependiendo del caso. 2. La información que se obtiene del agresor se recupera después de realizado un escrache virtual. La publicación en redes sociales puede hacerse desde una cuenta anónima, o desde una colectiva feminista que trabaje el tema. Cuando se publica la foto con la denuncia, se suman en forma de comentarios en el post, más testimonios de mujeres que fueron agredidas por ese sujeto. De este modo, se construye el prontuario a partir de la suma de todo lo dicho en la red social acerca del agresor, se viraliza y tiene más alcance. El testimonio es la prueba y muchas veces se adjuntan fotografías de daños físicos que sufrió la denunciante.
<p>El escrache se preocupa por recibir apoyo de los vecinos del represor y de la población en general, entendiendo que estos no son siempre ciudadanos relacionados con las víctimas directas, sino que se unen por el contexto común de la dictadura, por la historia. La represión, desapariciones y torturas son hechos conocidos públicamente, investigados y demostrados que no dejan lugar a dudas en la historia del país argentino, pese a la impunidad. Es un contexto colectivo y ubicado geográficamente.</p> <p>Es así que, el “barrio” surge como territorio geográfico-político y referencia material de una identidad política particular. Es el vecino que surge al mismo tiempo que el escrache (Benegas, 2013)</p>	<p>El escrache es tomado como un acto de sanación al romper el silencio (Lastra y González, 2019) y busca proteger a la mujer denunciante dentro de un marco de solidaridades. Este acompañamiento en red implica un cuidado directo hacia la persona que sufrió la violencia directa. La sororidad manifiesta el compromiso que se presenta con la otra y se exalta como muestra del orgullo feminista (Faur, 2019). Existe un respeto por la palabra que es testimonio y la certeza de que el machismo es una injusticia insostenible. La experiencia personal difícilmente demostrada con pruebas y considerada culturalmente de la esfera privada, se convierte en colectiva a través de la premisa de sororidad, la politización de la experiencia “individual” y el reconocimiento del problema como sistemático. El feminismo tiene esa lucha de “lo personal es político” y ningún caso de violencia contra la mujer es aislado ni individual. Son ellas quienes se unen entre sí mismas al llamar a la acción y al cuidado conjunto.</p>
<p>El escrache es una práctica que, en principio, no tiene un vínculo directo con organizaciones oficiales o tradicionales. Tratan de encontrar en la democracia directa una respuesta a</p>	<p>Puede surgir de dos maneras: La primera, en la que el escrache es un instrumento que no tiene un molde pre-establecido y que puede adaptarse a los formatos de cada situación particular</p>

<p>sus búsquedas políticas. Para esto H.I.J.O.S perfecciona la acción como una intervención política que tiene un estilo, procedimiento y reglas específicas (Bravo, 2010).</p> <p>La organización crea una comisión de escraches, en la que se planifican las acciones que se llevarán a cabo y en la que participan los familiares afectados, organizaciones sociales y vecinos (Mesa de Escraches, 2016). De esta forma organizativa se resalta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tienen un cronograma de actividades - Se trasladan al barrio donde van a realizar el escrache meses antes de la fecha de la acción - Se explica a la comunidad de qué se trata la protesta y por qué lo hacen así. - Se alienta a los vecinos a participar - Se publicita el aviso del evento a través de carteles, volantes o cuñas radiales (hay una anticipación que les permite a los vecinos conocer los distintos pasos de la acción) - Hay una necesidad importante de aparecer en los medios masivos de comunicación, se eligen fechas estratégicas; y el objetivo es instalar el tema (Mesa de Escrache, 2016) 	<p>(Lastra y González, 2019).</p> <p>En la segunda, hay una planificación del escrache que se hace en privado, normalmente por un grupo cerrado de mujeres feministas o no, que comparten la práctica. Como se expresa en uno de los textos:</p> <p style="padding-left: 40px;">La estrategia base del escrache son los vínculos internos y externos de la organización, los cuales se desarrollan por diferentes razones: visibilizar la violencia de género; el acompañamiento en una situación tan desdeñable; y construir mecanismos y formas de trabajo desde los diferentes conocimientos y sensibilidades de todas las participantes. Estos vínculos se tejen de manera simultánea en el espacio físico y digital, lo cual se aprecia en la conexión de diversos actores sociales que están articulados (González, 2019)</p> <p>En ambos casos, el escrache no se publicita previamente como si se tratase de un evento, sino que se realiza de forma sorpresiva. Sin embargo, una vez estalla en el espacio físico o virtual, se busca la viralización de la información, ya sea a través de plataformas digitales, la grabación y difusión de la acción misma o el voz a voz.</p> <p>En este orden de ideas, no hay interlocución con los espectadores del escrache en tanto no se explica la razón de la práctica, ni se les prepara previamente para apoyar la acción. Es decir, no hay una construcción y planeación tan extendida en términos de participación como en el contexto postdictadura.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia

Así entonces, es posible decir que el fenómeno del escrache que se extiende en el tiempo bajo contextos diferentes, adquiere la identidad propia de los movimientos que lo abanderan. En este caso, el movimiento Feminista e H.I.J.O.S., puede leerse la influencia de variables como el género, la edad de las activistas, los referentes culturales y estéticos, y el uso de las tecnologías en cada una de sus épocas. Por lo tanto, lo que se comunica, las formas de decir y hacer las cosas están vinculadas con un proceso de transmisión de memoria que está implícito en la actualización de la acción con posibilidad y necesidad de cambios.

2.2.2. Similitudes entre el escrache H.I.J.O.S. y el feminista

Algunos aspectos generales en común entre el escrache de H.I.J.O.S. y el escrache feminista en Latinoamérica, coinciden en que ambos surgen como respuesta a la cultura de impunidad dentro del Estado y las leyes que encubren a personas que incurrieron en actos violentos (como el de tipo sexual) o la vulneración de los derechos humanos. Bravo (2010), sostiene que no sólo se genera

una denuncia de impunidad y de complicidad de la Justicia, sino que el acto conlleva un modelo de justicia divergente que no depende de Instituciones, y se basa en la toma de conciencia colectiva.

En ese sentido, el objetivo común es la búsqueda de la condena moral o social para que sean los mismos conocidos quienes castiguen en lo cotidiano al escrachado y sea excluido de los espacios que suele frecuentar. De esta forma, la práctica trata de compensar inmediatamente la ineficacia de los procesos judiciales al señalar y alertar.

La mayoría de las posturas de los textos analizados, coincidieron en que la práctica del escrache no afecta físicamente a la persona escrachada pero sí recae el daño sobre su imagen social. En contraste, se hallaron posturas opuestas que consideran el escrache como una forma de linchamiento. Éstas serán abordadas más adelante. Después del escrache, en ambos contextos, las personas objeto de este, suelen interponer denuncias judiciales por calumnia e injuria (Benegas, 2013) es así que, el escrache ocasiona una estigmatización bidireccional: dirigido a quien escracha (denunciante) y al escrachado, con efectos en la vida cotidiana de ambos.

Según Benegas (2013), podemos establecer otra similitud presente en ambos contextos del escrache y es que el dolor se direcciona a un relato colectivo y se transforma en una potencia arrolladora. La rabia y la indignación se organizan y se acompañan, así como reconocen que las violencias ejercidas por los distintos actores son estructurales y comunes.

Respecto a las similitudes en su forma expresiva, se encontró que tanto en H.I.J.O.S. como en el escrache feminista, se apela a los actos artísticos y la puesta en escena del cuerpo en un espacio físico. Pérez (2015) describe esta práctica en el contexto postdictadura como una movilización ruidosa y festiva que deja carteles, señalizaciones, estenciles y otros elementos comunicativos como las consignas, los cantos, las batucadas, las lecturas de algún discurso, entre otras. Elementos expresivos que también el feminismo ha incorporado pero con mensajes propios de sus demandas. El lema de H.I.J.O.S es “Si no hay justicia, hay escrache”, el del feminismo que realiza la práctica es “Al macho escracho”, un mensaje afirmativo, amenazante y directo que implícitamente deja entrever una ruptura con la justicia legal o del debido proceso.

El escrache es disruptivo en ambos contextos, aunque en el fondo tenga diferentes niveles de planificación. Es disruptivo, entre otras razones, porque es una estrategia de señalamiento que no pone el foco en las víctimas sino en los victimarios y sus cómplices (Pérez, 2015). En esa misma línea de ideas, siguiendo a Benegas (2013), “el escrache discute el presente y así se diferencia de otras tácticas de memoria, centradas en recordar. Es distinta de aquellos usos expresivos orientados a una catarsis o exteriorización dolorosa, común, por ejemplo, en testimonios de sobrevivientes” (p.85-86).

Las similitudes entre ambos contextos, llevan a la comprensión de que existe un legado que se transfiere de generación en generación en las formas de acción colectiva que tienen como trasfondo

una lucha contra la impunidad y la justicia.

2.2.3. Concepciones que describen el escrache feminista

En medio de los discursos que surgen alrededor del escrache feminista, es necesario comprender los abordajes del concepto que permiten dilucidar las diferentes formas de expresión que este fenómeno implica.

En los siguientes gráficos se mencionan diferentes concepciones que describen en los artículos revisados al escrache feminista; cada uno se refiere a una categoría encontrada en la fase de análisis de la investigación. Estas connotaciones o sentidos asociados a la palabra escrache, permiten entender el fenómeno desde su emergencia hasta la actualidad en el accionar feminista, son: el escrache como repertorio de acción colectiva feminista, denuncia pública, búsqueda de la justicia, estrategia feminista y catarsis colectiva.

Gráfica 2. El escrache como repertorio de acción colectiva feminista



Fuente: Elaboración propia

Para comprender el escrache como *repertorio de acción colectiva* se partió de la idea de que hace parte de una forma expresiva de un movimiento social. Estos movimientos atraen a la gente a la acción colectiva por medio de repertorios conocidos de protesta (Tarrow, 1997). Sin embargo, hay muchos tipos de acciones, y el escrache, según los hallazgos, lo sitúan en un repertorio que dista de ser convencional y conocido.

Uno de los textos señaló que el escrache es una acción colectiva implementada para cumplir los objetivos organizacionales de un movimiento social y que se desprende de la lentitud o ineficacia de los procesos judiciales para garantizar la justicia y la seguridad, es decir, tiene un carácter antisistémico (González, 2019). En este sentido, se une con el concepto de partida de la investigación desde Sidney Tarrow (1997), cuando argumenta que las acciones tienen poder y se mantienen en el tiempo porque “desafían a sus oponentes, hay objetivos comunes, despiertan solidaridad y cobran significado en el seno de determinados grupos de población” (p.20-21).

Para Tarrow, además de acción colectiva, cuando se estudian los movimientos sociales se debe hablar de lo contencioso en esta práctica. Esto hace referencia a la multiplicidad de formas que puede adoptar, entre las cuales están el que pueda ser breve o mantenida; monótona o dramática e institucionalizada o disruptiva, (p.19). Dentro del marco de esto último, en algunos artículos, el escrache también se entiende como repertorio de protesta innovador haciendo alusión a la disrupción y alteración del orden tal como lo dicen Bonavitta, et al. (2020) “la idea que sustenta el escrache es señalar y/o apuntar a algo o a alguien. Los escraches son conductas no convencionales, actuaciones o mecanismos que no están dentro de unos canales establecidos” (p. 165)

En la misma línea, Tarrow hace una clasificación más precisa de las acciones colectivas modernas cuando las divide en: violentas (formas más arcaicas y fáciles de imitar que no requieren coordinación y en donde las autoridades se ven obligadas a ejercer represión. Por ejemplo, las manifestaciones armadas); convencionales (una forma familiar, conocida y que se sabe usar, como las huelgas y las manifestaciones); y las disruptivas (que incluyen las acciones directas no violentas, pero amenazan violencia). Con estas últimas, se evidenció en uno de los textos analizados por Aiziczon (2019) cuando propone, en referencia al feminismo que:

Sus protestas trascienden fácilmente [...] con acciones de impacto, como los "escraches" en sus distintas formas de realización. [...] Su performance implica un esfuerzo innovador que les otorga cierto plus creativo, o si se quiere, una gimnasia de protesta trabajada sobre la audacia y la búsqueda [...] de nuevas formas de "actuación" en política (p.20-21).

En suma, el escrache feminista es de naturaleza multiforme porque ha logrado usar varias formas de acción colectiva a excepción de la violencia y ha agregado nuevos elementos a formas convencionales de repertorios de protesta de los cuales también hace uso, tales como marchas, mítines, batucadas, discursos, recolección de firmas, entre otros (Tarrow, 1997). Es de anotar que varios textos hicieron énfasis en la acción colectiva en red. Ésta se refiere a que los medios tecnológicos son herramientas útiles para coordinar movilizaciones y ofrecen una nueva capacidad política basada en los vínculos socio digitales que, a partir de sus capacidades denominado también como “tecno política”, llevan a cabo acciones colectivas (González, 2019).

El escrache fue abordado como herramienta política porque su uso denuncia una violencia estructural y hace público a los agresores, así como una herramienta que las feministas emplean como acción positiva de resistencia (Bonavita et al, 2019).

Por último, en esta categoría se encontró que el escrache feminista es performance en tanto intervención del ser como constructo, como evento o como puesta en escena (Aiziczon, 2009). Para este autor, el acto del escrache lo basa en la teoría de Diana Taylor, al entenderlo como una transmisión de información cultural. Taylor (2011), expone la visión de Roach (1996) que comprende al performance como copartícipe de la memoria, en tanto el cuerpo recuerda movimientos concertados que se realizan y los retiene en imágenes o palabras.

En otro texto, García (2018), señala que las Intervenciones Públicas Performáticas (IPP) feministas son prácticas culturales y políticas que empoderan a los cuerpos y son poéticas de desborde “que van desde lo artístico a lo cultural, de lo político a lo partidario, de la actriz a la militante, de lo público a lo normativo, de lo grupal a lo individual” (p.2). Las IPP para la autora son una categoría que acontece en espacios públicos y se entrelaza el activismo con la expresión artística de carácter política que, también transforma socialmente. En este sentido Taylor (2011) refuerza esta idea de IPP, cuando dice que las palabras tales como acciones o acciones de arte transmiten tanto las dimensiones estéticas y políticas de actuar, en el sentido de intervenir.

Gráfica 3. Denuncia



Fuente: Elaboración propia

El escrache se entiende como *denuncia* cuando hace público el ejercicio de la violencia contra las mujeres. Es un recurso que busca el acceso a la justicia y al mismo tiempo se convierte en una forma de reparación de la esfera personal de las denunciantes. El reconocimiento de este tipo de violencia a través de la *denuncia pública o popular* surge dentro de un marco de solidaridad que entre mujeres se gesta para enfrentar el silencio de las instituciones y del estado (Barreto, 2017).

Existe también una forma anónima de realizar escraches a través de las *denuncias no formalizadas* frente a instituciones o entes reguladores del gobierno. Esto sucede en el espacio físico cuando se crean muros de denuncia del acoso, pegatinas en los espacios comunes o tendederos, en donde las mujeres pueden expresar libremente a través de un testimonio sin nombre, el caso de acoso u hostigamiento que han vivido. Sin embargo, el uso regular de las redes sociales ha permitido la consolidación de una *justicia tuitera* que a través del anonimato de la denuncia se replica la información de modo masiva, inclusive a través de perfiles falsos creados para escrachar al agresor como es el caso de Ni una Menos Perú donde:

Se consiguió transformar la indignación ciudadana frente a la violencia contra las mujeres en empoderamiento gracias a los testimonios publicados en el grupo cerrado Ni Una Menos Movilización Nacional Ya, en el Facebook. Este espacio [...] se convirtió en una vitrina donde miles de mujeres se atrevieron a narrar las situaciones de violencia de las que fueron protagonistas (Santos et al., p.12)

Estas acciones crean un escenario con dos posibilidades. Si bien, sirven para desahogar frustraciones, miedos y sucesos dolorosos de abuso, al momento de realizar un seguimiento del caso por parte de las instituciones o personas encargadas de este control y el no conocer el origen

de la denuncia, crea un margen de no actuación puesto que, un *testimonio* no entra a ser parte del material probatorio excepto que se hable de un caso de denuncia formal (por ejemplo, los protocolos establecidos por las instituciones universitarias). La consecuencia inmediata resulta siendo la permisividad de la impunidad, porque no existe forma de generar consecuencias de orden legal para el agresor.

No obstante, esto no es una limitante y las *denuncias explosivas* siguen estallando para poner el tema en la agenda pública. El testimonio sigue conservando su potencial de reparar simbólicamente y socialmente a la denunciante, poniéndola fuera del estereotipo de víctima y permitiéndole ejercer un agenciamiento de sí misma para identificarse como sujeto político de derechos, cuando busca la justicia, como en el caso de la Universidad Autónoma de México donde:

A partir de 2017 las denuncias testimoniales aumentaron en las redes sociales, lo que dio lugar a numerosas movilizaciones dentro de la Universidad, como la constitución de una asamblea interuniversitaria de mujeres, o marchas y paros de agrupaciones feministas en diversas facultades de la UNAM en 2018 (Barreto, 2018, p.221)

El acceso a la justicia del que se habló en principio, se da finalmente cuando las mujeres unidas en torno a una denuncia, logran en efecto conseguir la *vergüenza pública* dirigida al agresor, a través de la lectura o exposición de sus acciones violentas. Ponerlo en boca de todos los espectadores del escrache es uno de los logros más importantes sin obviar que, también persigue la posibilidad de abrir legalmente una vía legal o protocolo institucional para inquirirlo o llamarlo a un proceso formal.

La siguiente categoría encontrada, está en contraposición a la defensa del escrache y advierte una lógica punitiva del feminismo, a la vez que un “discurso victimista” o “mujeresista”, expresiones empleadas por la feminista Marta Lamas, que toma como sinónimo linchamiento con escrache.

Gráfica 4. Escrache como linchamiento o justicia bajo mano propia

Justicia Por Aclamación
Denuncia Como Linchamiento
Linchamiento
Arma De Luchay Resistencia
Actos Justicieros Vergüenza Pública
Juicio Público Justicia Bajo Propia Mano
Funa
Justicia Tuitera

Fuente: Elaboración propia

Aproximadamente seis textos criticaron la práctica del escrache en tanto una forma de presión enardecida que busca llamar la atención. En este sentido, la expresión *Funa*, usada en Chile, Uruguay y Brasil, y en su versión reciente, es equiparada con la lucha contra la violencia de género;

tiene su parecido estructural al *linchamiento*, en cuanto se toma la *justicia bajo manos propias* (Schmeisser, 2019). El linchamiento originalmente busca causar daño físico por medios violentos y hasta causar la muerte, como popularmente se entiende este concepto, pero en el contexto feminista, es un recurso frente a la falta de credibilidad en las políticas y protocolos de las instituciones para evitar los actos de violencia en contra de las mujeres.

Los textos citan a Marta Lamas y a Rita Segato, feministas que defienden la existencia de otras instancias de juicio justo donde prime el debido proceso para no caer en un linchamiento sin sumario (Schmeisser, 2019). Sin embargo, Segato no considera que el linchamiento sea igual al escrache, pues defiende el sentido de la práctica en Argentina durante el contexto postdictadura, como señala:

Cuando la justicia estatal falla, otras formas de justicia aparecen, pero no son espontáneas, pues hay deliberación, consulta, escucha, y la consideración por parte del colectivo de que se puede estar cometiendo un error [...] El linchamiento es una forma de ejecución sin ninguna de esas garantías. Es una ejecución sumaria, y extrajudicial en el sentido de que no está sometida a ningún tipo de deliberación (Schmeisser, 2019, p.37)

Lamas (2018) habla de terrorismo mediático, de subjetividades de mujeres universitarias que estallan enardecidas con denuncias explosivas. Acciones de linchamiento, como el verbal que transforma los relacionamientos sexuales y eróticos entre hombres y mujeres. En sus palabras, hay que distinguir si la nueva sensibilidad social ante el acoso, proviene del rechazo a la desigualdad o si es sólo una reacción puritana del feminismo dominante (radical) o del feminismo del enemigo que, en palabras de Segato (s.f.), domestica la sexualidad.

Otro texto afirma que el linchamiento moral, deshumaniza, acepta sin cuestionar y refuerza la idea de vulnerabilidad eterna y re victimización de las mujeres (Oseguera, 2019). En el entorno virtual, el texto de Santos et al. (2019), entra en consonancia con los argumentos de Lamas, cuando afirma que los escraches no tienen filtros para denunciar los diversos tipos de acosos y se efectúan con ligereza. Tanto para Lamas como para estos autores, se igualan todas las violencias; un abuso con una grosería, un piropo con un acoso, entre otros.

En la hoguera de las redes no hay espacio ni tiempo para marcar diferencias. La pena es la estigmatización, "el paredón" (convertido ahora en un muro de Facebook) y la condena social. Todas esas armas, en manos de chicos y chicas adolescentes empoderados a través de las redes (Santos et al., 2019, p.7)

Lo anterior es lo que estos autores nombran como *justicia tuitera* y consideran que es pertinente legislar contra la impunidad en la web.

Estas posturas, en suma, critican al feminismo radicalizado y creen que es posible otras formas de hacer justicia que no vulneren el debido proceso. Exhortan al juicio justo y la educación a jóvenes

en valores de convivencia y de respeto de los principios jurídicos básicos; porque según Santos et al., (2019) Las acusaciones indiscriminadas conllevan a que pierdan credibilidad y consistencia.

Una subcategoría que se puede sumar a esta última, es aquella llamada como *postura victimista*. Varios textos sostienen que el linchamiento o escraches son “métodos peculiares y extremos de una estrategia política más amplia de victimización en un contexto de gobernanza neoliberal” (Pecheny, Zaidan y Lucaccini, 2019 p.456) y su vez, según los autores, como forma de presentar quejas y escándalos por un descontento con respecto a la sexualidad y al género, afirman, finalmente, que esto deviene en que la condición de víctima/perpetrado sean reducidos y potenciados.

En la misma línea de la postura victimista, Lamas (2018), afirma que el feminismo actual perpetúa el trauma de la violencia sexual, confunde el erotismo y las prácticas de origen sexual con las machistas, imponiendo el control de ciertas conductas sexuales a los ciudadanos. La autora también comenta que la narrativa mujerista se empeña en mostrar que la violencia las afecta más a ellas cuando las cifras lo desmienten respecto a los homicidios (de varones) y que la fiebre por el escrache sirve a los intereses de los enemigos de la libertad sexual como extremistas religiosos. Con estas posturas, se evidenció una ruptura interna y falta de consenso sobre las formas de hacer justicia entre los múltiples feminismos.

Gráfica 5. Estrategia feminista

Herramienta Estrategias Recurso Eficaz
Estrategias De Presión Política
Estrategia Feminista Recurso
Recurso Legítimo

Fuente: Elaboración propia

Algunos artículos describen el escrache como estrategia, en el sentido más amplio, porque se hace a través de la elaboración de un procedimiento de actuación por medio de la presión política desde la base, para lograr una adecuada atención en la esfera institucional ante las denuncias. (Barreto y Flores, 2016). Dicha presión como estrategia, es clave para la institucionalización de la perspectiva de género. Además, el escrache es estratégico, en cuanto se basa en vínculos internos y externos de la organización de mujeres que los realiza para construir formas de trabajo desde diferentes conocimientos (González, 2019).

Sin embargo, esta categoría de estrategia feminista está en elaboración y depende de cómo las feministas tomen decisiones sobre qué batallas luchar, contra quién y en qué territorios (Marín, 2018), siguiendo a Marín, “parte de una estrategia para sostener un movimiento social y político

femenino son las redes de apoyo entre iguales, la ayuda mutua y la solidaridad [...] reunarnos con mujeres que comparten los mismos objetivos, y estén dispuestas a comprometerse” (s.p). Por último, el escrache se aborda como *recurso eficaz y legítimo*, para acceder a la justicia de género, pero también para la reparación en la esfera personal.

Gráfica 6. Catarsis colectiva

Sensación Compartida
Catarsis Colectiva En Espacio Virtual
Enfrentar Al Sistema Politización
Espacio De Encuentro Compartido

Fuente: Elaboración propia

Esta última categoría, dio luces sobre el entendimiento del escrache como *catarsis colectiva* un espacio que evidencia el cuidado entre mujeres y que permite el encuentro compartido de experiencias basadas en el dolor que, luego supera el miedo. El escrache es efectuado también como un compromiso compartido que supone enfrentar a un sistema violento (Bonavita et al, 2019).

En el ámbito virtual también se describe como *catarsis colectiva*, porque su función es “transformar el silencio del victimismo en todo lo contrario: denuncia, potencia agregativa, narración en singular, ejemplo multiplicado de un agravio intolerable (Rovira, 2018, p.231).

En la catarsis colectiva hay una *politización*, que según Pecheny, Zaidan y Lucaccini (2019), implica insertar la experiencia individual en una narrativa colectiva rompiendo así el aislamiento y comenzando la construcción. Esta categoría encontrada hizo reflexionar que la búsqueda de la justicia punitiva no es suficiente para reparar el daño de las mujeres denunciantes. Así pues, se hace necesario pensar que el escrache debe consolidar una red de apoyo de contención que *enfrenta al sistema* más allá de la acción disruptiva que configura el escrache.

2.2.3 Noción de violencia abordada en las investigaciones

Por último, se determinaron las maneras en que algunos autores (as) nombraron el tipo de violencias para comprender el problema cultural que el movimiento o colectivos feministas denuncian constantemente.

Gráfica 7. Violencia contra las mujeres

Violencia Sexista victimización
Acoso Sexual Hostigamiento Sexual
Violencia De Género **Violencia**
Violencia Contra Las Mujeres
Victimismo **Violencia Machista**
Brecha Digital De Género **NeoMachismo**

Fuente: Elaboración propia

El término *violencia de género* fue el más aplicado en los estudios analizados. Partiendo de Osborne (2009), es el concepto más generalizado y aceptado en las universidades y en las instancias oficiales. Implica pensarlo en términos relacionales de poder entre hombres y mujeres. No obstante, para la autora, sectores del feminismo crítico señalan que se puede caer en el uso del concepto violencia de género como un eufemismo “que bajo la supuesta neutralidad de género pierde por el camino la connotación de poder [...] y puede parecer que afecta por igual de hombres a mujeres” (p. 29-30). Osborne señala que su utilización deja abierta la posibilidad de una violencia mutua y equivalente si no se explicita la desigualdad jerárquica entre mujeres y hombres.

En cambio, se hallaron textos que sí especificaron que la violencia es ejercida, en este contexto de estudio sobre el escrache, contra las mujeres. La violencia contra las mujeres, entonces, es un término que parece ser menos empleado pero entrañaría menos equívocos (Osborne, 2009). Uno de los textos entiende que las violencias contra las mujeres, son una forma de violencia basada en el género y de las más extendidas en el mundo (Forero, 2019). En otro de los artículos se menciona a Rita Segato (2008) quien sostiene que, “los actos violentos sobre los cuerpos de las mujeres, las violaciones específicamente –aunque podemos extenderlo a otras violencias machistas–, están vinculados a la consumición del otro” (Bonavita et al., 2019, p.171).

La postura de definir a la violencia de carácter sexual, en este contexto, como violencia contra las mujeres, tuvo sus ventajas según Osborne (2019), porque acota el campo y deja por fuera la violencia contra el resto de personas como los varones o niños y niñas.

En este sentido, emergieron otras alusiones a términos como: *machitrolls*, que se refiere a actitudes y comentarios en redes sociales que cuestionan los avances en materia de género y un ataque a las feministas, llamadas por estos, como feminazis (Bonavitta et al., 2020). *Neomachismos*, también en el entorno virtual que utilizan la tecnología como plataforma de actuación violenta para justificar e, incluso, animar agresiones a las mujeres.

Y por último, la *violencia machista*, también se retoma en algunos textos, y que se diferencia de violencia de género o violencia doméstica porque visibiliza al agresor y al problema como sistema de dominación que trasciende lo privado (Nataluccy y Rey, 2018)

Ahora bien, cuando la violencia contra las mujeres se relaciona específicamente en el de tipo sexual al momento de la realización de los escraches, el texto de Carrillo y Carranza, (2019) abordó puntualmente el *acoso sexual* como un ejercicio abusivo de poder en la que no hay subordinación pero conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos y el *hostigamiento sexual* como el ejercicio del poder en los ámbitos laboral y/o escolar, el cual se expresa en conductas de connotación lasciva. Otro texto usó el término *violencia sexista*, que incluye formas del acoso sexual.

Finalmente, aparecieron varios artículos que redimensionaron el peso discursivo de un sector del feminismo sobre el acoso sexual, como lo cuestiona el siguiente fragmento de Marta Lamas que insiste en matizar y problematizar el nivel de violencia, su tratamiento y las respuestas punitivas ante los mismos.

En la actualidad se incluyen dentro del término acoso muchas conductas que las mujeres padecen cotidianamente: varones que las miran con insistencia o que las abordan con «propuestas indecorosas», groserías o chiflidos. Estas conductas, que son «usos y costumbres» en el contexto machista de nuestro país, ¿son violencia? (Lamas, 2018, p.92).

En este panorama, las demandas del movimiento feminista actual continúan en su lucha contra esas violencias que irrumpen en sus cuerpos, sigue vigente y es urgente seguir problematizando el concepto de violencia y sus formas de hacerle frente en términos de justicia.

3. Poética del escrache. Un análisis comunicativo desde el performance y la performatividad

La práctica del escrache feminista vincula al cuerpo y la palabra, de modo tal que configura una lectura de la realidad a partir de significados propios de las mujeres feministas que realizan esta acción. Puede hablarse de una poética del escrache cuando como resultado de esta experiencia, se genera un proceso de creación particular que tiene su propia intensidad, repertorios e innovaciones, que re contextualizan la denuncia de la violencia contra las mujeres en un escenario irreverente y llamativo que incluye la participación del público espectador.

El escrache feminista puede ser estudiado como performance, entendida esta noción en el sentido amplio de Diana Taylor como un “término que connota simultáneamente un proceso, una práctica, una episteme, un modo de transmisión, una realización y un medio de intervenir en el mundo” (Taylor, 2016, p.55). Pero también, el escrache se puede analizar a la luz de la performatividad, anclada con prácticas lingüísticas, discursivas y de disciplinamiento social que no solo describe un hecho, sino que el acto del lenguaje se entiende como acción en sí misma, es decir, hace cosas con palabras y produce efectos (Butler, 2007).

3.1 El escrache feminista como performance. Algunas formas expresivas

Analizar comunicativamente el fenómeno del escrache feminista en Latinoamérica desde el lente de la performance, implica desbordar su carácter artístico-estético y resaltar la potencia política que se expresa a través de la puesta en escena, la teatralidad y la representación. Fueron varios los textos analizados que describieron al escrache feminista como un tipo de acciones o, en palabras de Taylor (2011), ejecuciones, que lo asocian semánticamente con las palabras hacer y puesta en acto. De esta manera, el escrache se intenciona para presentarse delante de una audiencia desprevenida en cualquier espacio.

Los escraches feministas vistos como performances en tanto puesta en escena, cumplen su función comunicativa porque operan como actos vitales de transferencia, transmitiendo el saber social, la memoria y el sentido de identidad a partir de acciones reiteradas (Taylor, 2011, p.22). El escrache de H.I.J.O.S es citado en el contexto feminista de hoy gracias a esa transferencia, así como la repetición de la práctica entre colectivas o mujeres en varios países. Sin embargo, el sentido de la acción cambia y se reactualiza según el momento y el contexto, aunque contenga algunos elementos reiterados: a veces es más artístico, o más político, a veces ritual, pero siempre llamativo, chocante e inesperado (Taylor, 2016). El escrache desborda al performance entendido solamente en la noción artística y artificiosa- puesta en escena-, porque la naturaleza del evento es una protesta política, una acción construida pero copartícipe de lo real.

El siguiente fragmento de un texto analizado, refleja la mezcla artística y política característica de una Intervención Pública Performática que, en términos de García (2018), son acciones que se manifiestan como nuevas prácticas culturales y políticas que empoderan los cuerpos. En el escrache se interpela a un sacerdote pedófilo al frente de una iglesia:

Un grupo de mujeres vestidas de violeta y verde [...] caminan por la escalinata, se cruzan, el ritmo de tambores crece, el caminar se transforma en corrida cada vez más intensa, veloz y desesperada hasta un golpe seco de tambores; los cuerpos se detienen en stop -movimiento congelado-, otro golpe de tambores y cae una serie de cuerpos. [...] Luego, comienzan a sonar los tambores a un ritmo suave, las cuerpos se van levantando, cada una se abraza con la que tiene a su lado [...] al unísono nos sacamos el pañuelo de la cara y levantándolo en alto cantamos un fragmento de una canción. [...] Luego, un grupo de mujeres comenzaron a escrachar el frente de la iglesia con aerosoles, en simultáneo a la intervención, y esto generó algunas discusiones con gente que salió de adentro de la iglesia [...] nos retiramos y otro grupo lanzó bombitas con pintura de colores sobre las paredes de la iglesia. [...] En respuesta al sacerdote que dijo tener preparada pintura blanca para borrar las pintas, a los días siguientes un grupo de mujeres vestidas como empleadas de limpieza, limpiaron las paredes de la iglesia al ritmo del reguetón, mientras otra con un aerosol escribió en vivo, en unas telas, la siguiente frase: las paredes siguen limpias, nos siguen matando (García, 2018, p.11-22).

La descripción anterior, tiene formas expresivas del arte-acción o arte en vivo (Taylor, 2016), en donde el cuerpo, las palabras y la imaginación, según la autora, interpelan a un público desprevenido y los actos funcionan dentro de sistemas de representación, en el que el cuerpo es una mediación que transmite información y participa en la circulación de imágenes. Un cuerpo que es al mismo tiempo el medio y el mensaje. En la misma línea, el texto de Barreto (2018), describió que las mujeres al frente de espectadores, en su mayoría varones, se cubrían el rostro y en una fila esperaban en silencio una señal. De forma silenciosa, desde la primera hilera a la última, pronunciaban: “yo fui violada” y levantaban el rostro a medida que subían el tono. Luego de otro silencio, sonaban tambores estridentes mientras pegaban carteles y se pintaba el piso de aerosol con mensajes e imágenes.

Siguiendo a la autora, el cuerpo como mensaje y materia prima del escrache, no es un espacio neutro. Taylor (2011), afirma que el cuerpo se vive de forma intensamente personal y es producto de fuerzas sociales que lo hacen visible o invisible. Así, las nociones de género vinculadas a estereotipos que encasillan a las mujeres en su figura de potencial víctima, son rotas cuando a través del escrache se comunica y se performa otra noción de mujeres: aquella que ha dejado su rol pasivo y toma la figura de una mujer agente de su propio cuerpo. Si el agresor quita al cuerpo de las mujeres su agencia o el poder de hacer algo en respuesta a un suceso de violencia, lo que hace el escrache es desvanecer dicha marca y presentar los cuerpos en público que señalan al agresor.

En esa misma línea, desnudarse, según uno de los textos analizados, es otra manera de enunciar que sus cuerpos ya no son expuestos como objeto sexual o como víctima de acoso (Ponce, 2020). Por lo tanto, según la autora, en la puesta en escena del escrache, el mundo privado y el cuerpo aparecen “desacralizando y re-sexualizando las vulvas femeninas, mostrándolas con colores fuertes y llamativos [...] grandes y sin ningún texto que la acompañe porque se la reivindica a ella misma, completa, sin tabús en el espacio público” (Ponce, 2019, p.1561).

Disfrazarse, también es una táctica del performance feminista basado en la acción. Uno de los artículos señala que el movimiento Ni Una Menos en 2015, escracha a una revista conservadora de noticias. Las mujeres llamaron a este escrache como “sábado de brujas” en el cual se vistieron con esta figura de brujas y representaron un conjuro al frente de los reporteros para repudiar una portada explícitamente misógina en el que aparecía “un grupo de políticos varones vestidos como monjes quemando a la presidenta saliente Cristina Fernández de Kirchner en una hoguera” (Fuentes, 2019, p. 174).

Estos repertorios en vivo como puestas en escena, según Taylor (2011), van más allá de la representación, como se decía anteriormente. Más allá de representar, el escrache feminista deja huellas de un acto real que se inscribe de manera concreta. Con cada repetición, se abren heridas colectivas e individuales, pero la escenificación a través del escrache viene dada por una enunciación que ubica a las mujeres en un rol político activo. Un texto analizado argumenta, en consonancia a lo anterior que “las puestas en escena de los escraches hacen a un lado la supuesta

pasividad de las víctimas, para esgrimir reclamos ante la permisividad social e institucional de la violencia sexual” (Barreto, 2018, p.231).

En los textos consultados aparecieron otros elementos expresivos descritos como marchas de carácter solemne, en donde una vez más, aparecen los rostros de mujeres con antifaces y máscaras, el uso de mantas con consignas que dicen “fuera agresores sexuales” y el uso de la foto de un profesor denunciado por acoso sexual que se pegaba en pizarrones informativos. Los elementos auditivos también convergen en este tipo de performance cuando se utiliza la grabación de fragmentos de llamadas telefónicas donde se evidencian las amenazas e insultos del señalado contra la estudiante. En el mismo audio del agresor, según el texto analizado de Barreto y Flores (2016), las activistas añadieron una lectura de pronunciamiento público. Alrededor, había personas que documentaban el acto con fotografías y video.

Los elementos comunicativos del caso anterior, según una postura de los estudios de performance que aborda Taylor (2011), se mezclan en dos sistemas de transmisión que comunican la denuncia de maneras distintas. El primero es el repertorio (actos en vivo) y el segundo son los materiales de archivo utilizados en el escrache (foto del profesor denunciado, grabaciones telefónicas del mismo y el registro audiovisual de la acción). Estos últimos son materiales con capacidad de persistencia en el tiempo necesarios para reforzar la denuncia. En contraste, el acto en vivo del escrache, según la autora, consiste en una memoria corporal, de carácter efímero que no puede reproducirse en el archivo, porque este último solo es la representación del acto en vivo. Sin embargo, esos dos sistemas de transmisión pueden funcionar de manera simultánea. En este caso analizado, la foto del profesor se convierte en parte del performance en vivo.

Se encontró que los escraches como actos en vivo o puesta en escena, también incorporan otros materiales de archivos como las cartas, que recogen testimonios de mujeres agredidas y son leídos durante el acto. Las características de este modo de transmisión que configura el performance, según lo observado en Bonavitta et al (2020) son la escritura en primera persona y la narración con emocionalidad, es decir, son expresiones personales de quien sufrió el abuso redactadas a partir de emociones de dolor, rabia e indignación.

Ahora bien, la performance no se limita a la presencia de los cuerpos en vivo, pues según algunos enfoques, los objetos también actúan y hacen parte de los performances sociales, así como hacen uso del espacio público y virtual (Taylor, 2011). Los tendedores y los muros fueron otros medios expresivos de protesta encontrados en algunos textos que refuerzan el objetivo de los escraches. En el artículo de Figueroa (2020), el tendadero realizado por el movimiento feminista de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, “consiste en denuncias o testimonios relacionados con agresores, a través de textos o imágenes en hojas de papel que se colocan en paredes de un lugar específico (...) son generalmente anónimos y se difunden a través de redes sociales” (p.136).

En el contexto del arte feminista en Latinoamérica, surge en México una pieza artística de la

activista Mónica Mayer llamada “Tendedero” instalada en 1978, obra pionera para inspirar otras luchas feministas de arte acción o performance del presente. La obra sigue vigente, según la artista, porque el acoso no se acaba y además “es una pieza que funciona muy bien como defensa personal porque no se hablaba de acoso en ese momento” (Mayer, 2020). Las activistas feministas han recurrido a este recurso en ámbitos pedagógicos como Universidades, una herramienta que en palabras de la artista mexicana, es equiparable con el movimiento de denuncia mediática MeToo, pero en versión analógica muy cercana al escrache argentino. El tendedero desde su nacimiento se caracterizó por ser anónimo y parte siempre de preguntas específicas y abiertas de cada comunidad o colectivo que lo realiza.

Con todo lo anterior, el riesgo que puede tener la práctica del escrache feminista es que se reitere y se usen en repetidas ocasiones elementos narrativos sin re contextualizarlos al hecho particular de denuncia. Aquí es donde Tarrow (1997), apunta que los repertorios innovadores pueden convertirse en convencionales y perder su efecto disruptivo. Esto último, en palabras de Taylor (2011), se expresa en la teatralidad de los escraches que pueden generarse cuando por medio de la repetición se hace predecible y pareciera girar alrededor de un guion esquemático en donde el cuerpo, los gestos y el entorno entran en aquel marco. Sin embargo, según la autora, el sentido teatral, en este caso del escrache feminista, es consciente, controlado y político, pugna por la eficacia y no por la autenticidad.

Analizar el escrache como performance se hace más complejo cuando se problematiza la noción de los actos en vivo vinculados con el espacio virtual de internet. La red aparece para viralizar y conservar, a manera de registro, un acto en vivo efímero que tomó lugar en un espacio físico. El espacio virtual es considerado una plataforma política potente y muy real, así como, en este caso, el escrache lo constituye (Taylor, 2011).

Cuando el escrache expone a una persona, en un espacio que utilizan millones de personas para comunicarse en todo el mundo, en ocasiones, genera un impacto negativo en la vida de las personas el no control de la información que circula en la red. Se corren varios riesgos, entre ellos que la condena social se haga a una persona que podría ser inocente, y por otro lado, que quien haga la denuncia, en caso de hacerla con nombre propio, pueda incurrir en un proceso legal por injuria o calumnia si no se tienen las pruebas que demuestren aquello que se dice.

Así entonces, la posibilidad del anonimato de quien hace la denuncia permite en algunos casos que la acción trascienda y se multiplique creando un espacio de autonomía propio para quien replica la información. La convergencia en diferentes espacios y sitios a través de técnicas que incluyen modalidades digitales y en red nos permiten entender que la cultura digital forma parte integral de los actos de protesta (Taylor, 2011). Así, las multitudes conectadas generan un espacio de comunicación en donde la interacción trasciende las posibilidades físicas.

Son redes que se extienden en un espacio no lineal y atemporal y amplían la capacidad de

identificación de muchas mujeres que han sentido este tipo de violencia en sus entornos y que por miedos evitan hablar del tema.

El escrache como acto performático tanto en el espacio físico como en redes sociales, es un repertorio de protesta innovador, disruptivo, que altera el orden y que se sale de los canales reconocidos e institucionalizados (Tarrow, 1997). Aunque se repita por colectivas feministas ante situaciones de acoso sexual previamente denunciados o no, el performance siempre se reactualiza así reiterando algunos gestos del pasado -en este caso el escrache de H.I.J.O.S- (Taylor, 2011). No sucede de la misma manera porque cambia según la disposición de las activistas, del público presente, el momento y el contexto histórico.

A continuación, se abordará la práctica del escrache feminista latinoamericano desde la función performativa de la comunicación como acto de habla, en donde el lenguaje está inscrito en una serie de actos discursivos y disciplinarios (Taylor, 2011).

3.2 El escrache feminista como actos del habla o de la performatividad

Con las luchas independientes del movimiento feminista latinoamericano, es posible evidenciar la capacidad de resistencia de las mujeres ante las injusticias. En su ejercicio, se ha hecho visible la posibilidad de articular la protesta como una forma de actuar políticamente, para tratar de construir una realidad diferente que busca la equidad social.

El escrache feminista es un acto performativo - entendido como formas de habla-, prácticas reiterativas y citacionales, por medio de las que el discurso produce los efectos a los que da nombre (Butler, 1990) y que, a través de enunciados, realizan una acción inmersa en una red de autorización o castigo (Butler, 1993).

Cuando las mujeres gritan: “Ante la violencia machista, escrache feminista”, “Estén alertas con sus amigas, hermanas y vecinas”, o la consigna “alerta, alerta, alerta el que camina, América Latina va a ser toda feminista”, entre otras, están citando o iterando expresiones pronunciadas en otros contextos históricos. Hay semejanzas discursivas con H.I.J.O.S. que tuvieron por consigna: “Si no hay justicia, hay escrache” también, en las calles pregonaban: “alerta, alerta, alerta a los vecinos, al lado de su casa está viviendo un asesino”.

Lo anterior, en términos derridianos, significa que hay un legado de la cita en el feminismo actual, porque “todo acto es un eco o una cadena de citas y esa apelación a la cita es lo que le da su fuerza performativa”. Es decir, el poder de los enunciados viene desde las demandas de H.I.J.O.S y éstos a su vez, citan a las Madres de la Plaza de Mayo, en la búsqueda de sus hijos. Este poder es lo que “le da a la expresión performativa una fuerza vinculante” (Butler, 1993, p.316) y el discurso siempre precede al sujeto que habla. El escrache feminista genera efectos y consecuencias, no sólo por la intención de las mujeres en el acto de denuncia, sino porque el legado de la cita confiere

dicho poder. En palabras de Butler (1993), “un acto contemporáneo emerge en el contexto de una cadena de convenciones vinculantes” (p.317).

De igual manera, Derrida (1971), propone que “cualquier tipo de signo sea hablado o escrito, puede ser citado o puesto entre comillas de modo que, cada enunciación engendra infinitos nuevos contextos sin que uno invisibilice al otro” (p.12). Lo anterior, lo explica uno de los textos, cuando menciona el caso de la Colombiana Catalina Ruiz-Navarro, quien en el marco de la movilización contra las Violencias Machistas en México, propuso levantar la voz en *twitter* con el hashtag #MiPrimerAcoso, para responder a la pregunta ¿cuándo y cómo fue tu primer acoso? Se viralizó a miles de mujeres en América Latina a través de testimonios sobre acoso sexual que viven a diario y desde temprana edad, en redes sociales. Esta propuesta se trataba de una réplica de algo que ocurrió en Brasil con una participante de MásterChef a quien la asediaron con comentarios lascivos en sus redes sociales siendo una niña de 12 años. Este suceso se replicó en 2015 con el numeral #PrimeiroAsseido (Rovira, 2018).

En este sentido, cuando un grupo de personas se reúnen en la plaza pública, la calle, la universidad, en torno a una necesidad específica, en este caso, la oposición de las feministas frente a la violencia contra las mujeres a través de un escrache del tipo performático, se puede hablar del reconocimiento de una vulnerabilidad común, “una vulnerabilidad ante el otro [...] ante esos súbitos accesos venidos de otra parte que no podemos prevenir. Sin embargo, esta vulnerabilidad se exagera bajo ciertas condiciones sociales y políticas, especialmente cuando la violencia es una forma de vida” (Butler, 2006, p.55)

Con esto, se hace referencia a una vulnerabilidad que, si bien es diferente para cada mujer que la experimenta, entre ellas comparten una lucha por el reconocimiento de una situación en la que por su carácter violento o abusivo, de forma histórica, ha creado una cita o evocación para las mujeres en las que son frágiles y débiles; las que son siempre vulnerables ante la posibilidad de ser penetradas, violadas, abiertas, desechas, disponibles (Saldaña, 2012), condición que pareciera silenciarlas.

No obstante, cuando se realiza un escrache, se da la posibilidad de romper con su rol pasivo porque la “acción humana sigue estando dotada de agencia para interpelar desde el lenguaje y abrir espacios que permitan hacer la vida más llevadera” (Butler, 1997). Así entonces, las mujeres toman conciencia sobre el suceso violento al liberar la palabra, dicen aquello que no es correcto para el estereotipo de mujer creado culturalmente. Como lo señalan el siguiente texto abordado:

El escrache desafía a las otras violencias más micro: las normas que marcaban lo decible y lo indecible en una sociedad y lo aceptable e inaceptable. Además, desafía al miedo, al temor, a la culpa y permite la liberación: las víctimas se expresan y en ese decir encuentran la posibilidad de recuperar su poder, el poder entendido en términos colectivos y no individuales exclusivamente (Bonavitta et al, 2020, p.178).

El siguiente fragmento relata el caso de violencia sexual en donde el agresor usó un tarro de desodorante, entre otras cosas, para violar durante una noche entera a su ex-pareja, a la que tenía prohibido acercarse. Las mujeres que hacen el escrache buscan la liberación de su palabra, la recuperación de su poder y el desafío de sus miedos, dando lugar a acciones concretas y creativas que denuncian abiertamente y sin ataduras, a través del lenguaje, la rabia e impotencia que ella sienten:

Cuando ocurre la lectura de la sentencia para el violador llenamos la puerta del juzgado con tarros de desodorante que colgaban de una soga e hicimos unos desodorantes AXE gigantes que tenían carteles diciendo 'Cuando con el pene no alcanza', y 'Arma de tortura del violador'. 'El príncipe azul no existe, el marido violador sí' (Aiziczon, 2018, p.22).

De acuerdo con Butler (2007) “con el lenguaje se realizan, además de la enunciación misma, simultáneamente varias acciones, incluyendo aquellas que tienen que ver con los sentidos asignados a las palabras, las intenciones de los hablantes y sus efectos sobre los destinatarios de las palabras” (p.1). El lenguaje no solo comunica, también tiene la capacidad de acción. Por tanto, cuando en el escrache las mujeres expresan con una palabra una injuria contra el agresor, como por ejemplo “violador”, este acto de habla produce un efecto que hace que el otro busque contrarrestar ese llamado injurioso con otra palabra igual de beligerante: “loca”, “exagerada” o “histérica”.

Es posible que ninguno de los dos tenga certeza sobre la veracidad de esa injuria, pero en el mismo momento de la enunciación “las palabras lejos de representar o reflejar una realidad externa, hacen cosas” (Butler, 2007). Cuando una persona recibe un insulto, paradójicamente recibe también cierta posibilidad de existencia social, es decir, el lenguaje crea un escenario para la mujer agredida y el acosador. Las figuras opuestas agresor/víctima, quedan fijas en la representación social de los que presenciaron el escrache como un estigma, y más allá de la verdad o no de las acusaciones, la injuria lingüística ya hizo su papel de dar existencia al otro e interpelarlo.

De esta manera, como lo menciona Butler (2007), la persona llega a existir por el reconocimiento que el otro hace a través del lenguaje, éste sostiene al cuerpo y puede ser una amenaza al mismo tiempo. Esto se evidencia en el caso argentino donde algunas mujeres se colgaron a su cuello lonas con un eslogan escrito. Estaban vestidas como empleadas de limpieza en el atrio de una iglesia y pusieron pintura blanca en las paredes para borrar las huellas de un escrache anterior. Debido al cuestionamiento de los medios de comunicación y la gente del lugar, tomaron la decisión de escrachar haciendo uso de sus propios cuerpos.

En la expresión “las paredes siguen limpias, nos siguen matando” no solo está presente la denuncia en sí misma, sino que existe una relación entre el habla y el cuerpo que no necesariamente están conectadas entre sí, como se retrata en la siguiente fotografía:

hombres ha sido escuchada como algo estimulante, pero el ruido que hacen las mujeres ha sido entendido como algo histérico, feo y peligroso; una fase pasajera, algo que puede desviarse, una ira no auténtica y una enorme insistencia en que las mujeres que verbalizan su ira tienen la guerra perdida (Traister, 2018).

La emoción de la ira manifestada y sentida en el escrache, conduce a la agencia de las mujeres en contra de aquellos mandatos de género que desautorizan sus demandas y juzgan su forma de protesta. Al mismo tiempo, están performando a una mujer que se distancia de la figura de víctima. Desde su vestir o sus desnudos, la posición del cuerpo abierto y firme, hasta la entonación fuerte y enérgica de su voz, constituyen características de una mujer que negocia nuevas significaciones. Estas prácticas performáticas del escrache, por su particularidad anti sistémica y estética irreverente, dislocan las asignaciones culturales del género femenino, en tanto normas que autorizan ciertos actos de habla y niegan otros.

Sus expresiones rompen con la performatividad de su feminidad y hacen la ruptura con el género impuesto, cuando se revisten de atributos y conductas asociadas culturalmente con lo masculino. Ejemplo de este control de su comportamiento, es cuando palabras injuriosas como “locas” “violentas” o “histéricas”, las cuestionan porque se alejan de su feminidad. Esta interpelación, funciona a manera de “patrulla” (Butler, 2016) que vigila y controla las conductas del género e indica, implícitamente que la forma de protesta de las feministas, debe ser de otro tipo.

Más allá de la viabilidad o no del escrache y su problematización con el carácter violento y punitivista, es de señalar que esta forma de acto de habla feminista lleva implícito una re significación del habla que intenta abrir nuevos contextos y que requiere que se hable en y sobre formas que no están legitimadas todavía (Butler, 2007, p.19).

Finalmente, el escrache comunica y conecta intenciones que resuenan en las denuncias de las mujeres feministas. Estas descubren e interpelan la posición algunas veces tranquila y silenciosa de la sociedad frente a las violencias que contra ellas ocurren. Sin embargo, lo que expresan dice más de lo que parece, resignifica para ellas el lugar de lo femenino y, necesariamente esos actos de habla generan consecuencias poco controlables, que en ocasiones, aunque les dan un lugar político en el espacio público, extienden entramados jurídicos difíciles de solventar por el alcance de la significación de la denuncia para el agresor o quien se sienta relacionado con esta.

4. Conclusiones

Esta investigación entendió que el cuerpo y las formas de habla de las activistas feministas que se movilizan, son nociones que sitúan al estudio de la comunicación en una perspectiva que se interesa por desentrañar sentidos y discursos inmersos en acciones de performances artísticas y políticas, así como en las palabras que derivan en consecuencias y en la formación de realidades o

existencias. El cuerpo y el habla lingüística de las mujeres son partes inherentes a la comunicación expresada a través del escrache y sus modos de decir-hacer están anclados a un contexto y un discurso que les precede.

Es así que el acercamiento al estudio del escrache feminista desde una noción performativa y performática, aporta a los estudios de la comunicación política, un giro necesario que se centra en indagar por los lenguajes de sujetos políticos contemporáneos emergentes, como las activistas feministas y sus modos particulares de hacer justicia. Este giro insta ir más allá de los estudios de la comunicación centrados en los temas de recepción, estrategias y de análisis de contenido de redes sociales digitales o de los medios masivos o alternativos de comunicación. De esta manera, este enfoque abre otras posibilidades de análisis comunicacional que ofrecen los estudios de performance y la teoría de los actos del habla, la performatividad del lenguaje y de género, que exploran el lenguaje y el poder del discurso. Agregando a lo anterior, la comunicación también debe ser transversalizada por los estudios de género, en tanto sitúan las experiencias vitales de los cuerpos construidos y desvelan relaciones de poder, muchas veces normalizados.

Se entendió que el escrache como performance precisa repensar las nociones que tenemos del cuerpo respecto a una puesta en escena artística. Esta apuesta estética se extiende en la representación y teatralidad desbordándose como una apuesta política para reivindicar al sujeto político femenino. Las intervenciones públicas performáticas se gestan como nuevas prácticas comunicativas culturales que tienen efectos políticos a través del uso del lenguaje para generar un cambio social, en este caso, frente al fenómeno de violencia contra la mujer.

Ahora bien, la importancia de analizar el escrache como acto de habla (performatividad) está presente en la relación de la palabra-cuerpo. La palabra y el discurso moldean y dan existencia a los cuerpos, les puede vulnerar, injuriar y darles nombre en el mundo social, pero el cuerpo puede ser tierra fértil para resignificarse por medio del agenciamiento del mismo lenguaje. En el caso de una violación que despoja a las mujeres de su cuerpo y quita la voluntad y la posibilidad de insurrección a través del lenguaje, el escrache lleva el testimonio a la acción. De esta manera, lo que hace el escrache con las palabras y las puestas performáticas (performances), es dotar a las mujeres de un discurso y de la posibilidad de negociación de sentidos que superen su vulnerabilidad en tanto figura de víctimas y mujeres silenciosas. Esta nueva enunciación, surgida del lenguaje, configura una realidad diferente para ellas.

En consecuencia, el cuerpo femenino no es estéril y el escrache feminista es un acto de habla que constantemente recuerda las relaciones de poder y los efectos sobre el cuerpo de las mujeres agredidas, así como su vulnerabilidad común de cuerpos femeninos expuestos como objeto de consumo y dominio. El acto performativo del escrache feminista actual, en tanto acto de habla y reiteración, cita a la desobediencia del movimiento histórico de mujeres, porque rompe con la dificultad y las barreras que han tenido para hablar.

Este estudio permite comprender el escrache feminista como un acto político-comunicativo,

cuando en ese acto subversivo, como algunas veces fue nombrado en los textos, las mujeres encarnan con su cuerpo y sus palabras una trasgresión a lo culturalmente aceptado para el rol femenino. Un acto de rebeldía que pone en tela de juicio una estructura de poder dominante que está vinculada con el qué hacer y decir dentro de las normas de género establecidas por la sociedad. Escrachar, en este sentido, rompe con el silencio que vincula a la mujer a una sumisión y aceptación de modos de violencia que históricamente se han permitido. Se da una reclamación en términos sociales, políticos y culturales. Entonan cantos y adquieren una voz de protesta que resignifica su espacio vital para salir de la opresión y exclusión de un sistema patriarcal y machista, a través de las grietas que el lenguaje mismo posibilita.

Por lo anterior, se comprendió que la violencia que viven las mujeres en las instituciones, en el espacio público y en su vida privada, es un fenómeno frecuente que es invisibilizado en ocasiones por la negligencia de los procesos que existen para realizar la denuncia y, en otros momentos, por la falta de pruebas y no credibilidad en el testimonio de la víctima. Sin embargo, la visibilización de esta problemática por parte de los movimientos feministas en Latinoamérica ha permitido la reivindicación e interpelación a la sociedad misma para establecer el tema en la agenda pública. Esta lucha por el reconocimiento es importante ubicarla en un tipo particular de violencia, por lo que nombrarla como violencia contra las mujeres, visibiliza la existencia de una jerarquía de poder concreta entre lo masculino y lo femenino.

Este estudio permitió evidenciar la impunidad que desde el espacio educativo existe para abordar las violencias contra las mujeres. La mayoría de investigaciones sobre escraches feministas describieron situaciones que ocurrieron en este escenario particular. Algunas comunidades universitarias creen que escapan de las violencias machistas por ser centros de pensamiento que promueven la libertad y la igualdad. Sin embargo, toleran escenarios donde se expone a las mujeres agredidas y se genera una re victimización cuando no crean protocolos garantes para que ellas puedan denunciar con tranquilidad un hecho de acoso o abuso.

El escrache feminista se evidenció, en algunos casos, como una acción organizada, planificada y estratégica, y otras veces de diferente manera por la coyuntura de ciertos casos de violencia contra las mujeres que ameritan reacciones inmediatas. Sin embargo, la planificación es un punto a favor porque a través de la unión de redes estratégicas, se logra convocar e impulsar la denuncia a otras esferas. Se rescata el hecho de los casos donde se conforman comisiones para preparar exclusivamente los escraches que además se encargan de acompañar los procesos de sanación posteriores de las mujeres denunciantes. El escrache feminista, aunque, aparentemente se observa desde afuera como un estallido o suceso, no debe replicarse igual e impulsivamente en todo contexto o situación, porque este es un proceso, una búsqueda de justicia, una fase y la parte de un recorrido más largo.

En la creación de esas redes estratégicas dentro del movimiento feminista, quienes participan no necesariamente pertenecen a un colectivo u organización. En algunos casos el objetivo común de la búsqueda de justicia, une a mujeres que no militan en los colectivos. Es a través de la solidaridad

o sororidad, que se permiten reconocer la vulneración de sus cuerpos entre ellas mismas. Estos lazos que se crean derivan en un proceso de sanación posterior para la víctima porque se siente acompañada y reconocida.

Es importante reconocer que no hay un solo tipo de feminismo que reúna y defina a las mujeres o colectivas que deciden denunciar a través del escrache. Hay vertientes radicales, populares, institucionales, entre otras. Lo que sí es más o menos claro, es que estos activismos son de carácter joven, universitarios o secundarios, pero también existen aquellos en los que participan gremios docentes, disidencias sexuales e influencias de mujeres periodistas y artistas que, en algunos casos, no son militantes del feminismo, pero sí impulsan campañas digitales entorno a las problemáticas de género que se replican y se hacen virales. Son las colectivas organizadas, las que le impregnan un fuerte sello feminista y continúan algunas de aquellas iniciativas. Esta nueva ola feminista es anti sistémica y buscan nuevas formas de expresión de lo político con predominio del activismo digital intercalado con el espacio físico, o viceversa. Son autónomas, sin jerarquías organizativas, algunas de carácter asambleario y de comunicación horizontal.

El escrache como repertorio se vale de diversos elementos o expresiones comunicativas que refuerzan su mensaje: batucadas, desnudos, representaciones, tendaderos, entre otros. Este estudio evidenció que si bien el escrache sigue siendo una acción novedosa que aún capta la atención, los esfuerzos de quienes preparan un escrache deben apuntar a comprender dichos elementos, saber elegirlos, combinarlos, entenderlos y sugerir siempre otros nuevos. Esto con el fin de gestionar el mensaje, refrescar las narrativas y los códigos para evitar la normalización de la acción.

Esto último, se sustenta, entre otras cosas, porque toda violencia es singular y debe ser testimoniada con códigos específicos, es decir, el uso reiterado de una forma de narrar una violencia, genera una sobreexposición de la misma narración que termina perdiendo su fuerza. Así mismo, nombrar al agresor de una u otra forma, es clave para situar el tipo de señalamiento y, de ahí decidir entre la variedad de formas de construir un escrache. Porque cada expresión o combinatoria de estas, intenciona mensajes diferentes, por lo tanto, consecuencias y efectos variados.

En el ámbito digital se concluye que esas manifestaciones o estallidos que propone el activismo feminista tiene una capacidad de réplica que se vuelve inigualable e inalcanzable en el espacio físico. Se constituye el escrache alrededor de la exposición de un presunto acosador o violador, y esta información se viraliza en un espacio híbrido, haciendo uso de muros de denuncia físicos y *hashtags* representativos del caso particular, que en muchas ocasiones son difundidos sin verificar la veracidad del contenido. Si bien, el alcance de las publicaciones logra eco y, en algunos casos, acciones contundentes en contra del agresor, este anonimato de la denuncia sin filtro, sin crítica en los modos de preparación del escrache y a veces sin un consenso, ha traído para las mujeres que denuncian y para el movimiento feminista, una desacreditación y falta de credibilidad, en aquellos casos en que no hay existencia de pruebas que corroboren lo que la víctima relata de su experiencia, o cuando no hay un proceso legal previo al escrache contra el agresor. Sin embargo, es de aclarar que las pruebas sólo se sustentan ante las instancias judiciales y se recomienda no decir el nombre

del agresor durante un escrache, cuando no hay una denuncia formalizada.

Ahora bien, si el escrache feminista cita o reitera algunos elementos usados en el escrache de H.I.J.O.S. al igual que trae al presente las reivindicaciones feministas de olas pasadas, se pudo concluir que, lo que aún se mantiene en común entre H.I.J.O.S. y el escrache feminista es: la búsqueda de la justicia en un contexto de impunidad que invisibiliza hechos violentos y abusivos; señalar y exponer públicamente al agresor; no vulnera físicamente al agresor porque apelan a lo simbólico. Como efecto común en ambos, el escrachado suele interponer denuncias posteriormente. Otra similitud consiste en que el dolor se colectiviza, y por último, es que a través de expresiones performáticas de tinte artístico, el cuerpo es el vehículo principal del mensaje que se apoya de otros elementos comunicativos para reforzar su protesta.

Una de las diferencias que se pudo señalar, es que el escrache de H.I.J.O.S. tiene un carácter educativo que incluye a actores diversos del barrio para la realización de un escrache, explican y enseñan en la calle sobre el porqué de su accionar mientras que el escrache se publicita previamente con un conocimiento previo de las acciones del represor. El escrache feminista, así contenga cierta planificación, no tiene ese carácter educativo previo y de incorporación de sectores más amplios de la sociedad. Normalmente son colectivas feministas y personas sensibles a las problemáticas de género, que a través de sus comunidades virtuales, acompañan denuncias y entre ellas mismas viralizan y comparten. Otro aspecto diferenciador es que, el escrache de H.I.J.O.S. construye un prontuario del represor, investiga y planea a fondo el caso antes del evento, mientras que el feminista, se basa en el testimonio o palabra de la mujer como prueba, es decir, no exige evidencias para emprender la acción y a medida en que se expone un caso, pueden sumarse otros testimonios que dan fuerza y algunas pruebas.

Así entonces, el escrache es una acción con consecuencias que debe ser siempre problematizada y pensada. Genera efectos emocionales en las denunciantes y en los hombres señalados. En las primeras, van desde la culpabilidad, miedo a la exposición, la repetición victimizante de su testimonio hasta la sensación de sanación, liberación y reparación. En los segundos, emociones de enojo, daño moral, sentirse calumniados, miedo a represalias como linchamientos y temor por su seguridad, así como la sensación de rechazo, pérdida del empleo o aislamiento de ciertos espacios que solían frecuentar.

Otros efectos se obtienen gracias a la presión de las colectivas y la exposición mediática que logran de algunas denuncias y escraches. Esto se refleja en la judicialización formal o expulsión de algunos agresores y en la aceleración de la creación de protocolos institucionales.

Todo lo anterior, complejiza el fenómeno del escrache por las tensiones dentro del mismo feminismo sobre las consecuencias negativas de la práctica, así como desacuerdos en los y las teóricas sobre el carácter ético y la posible reproducción de un punitivismo que no diferencia ni filtra los hechos que denuncian. La pregunta por las formas de búsqueda de la justicia feminista es un tema abierto y siempre problemático que está en juego y en construcción.

Por último, esta investigación permitió realizar un acercamiento al abordaje que del tema hacen las disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanas. El foco de estos estudios sigue siendo las metodologías cualitativas y se entiende la comunicación como un eje transversal en los procesos de construcción social. No obstante, es necesario proponer un diálogo con otras ciencias donde la comunicación sea un elemento estructural y definitorio para analizar la producción de sentido de las acciones humanas.

Fue particular encontrar que, de 33 investigaciones analizadas, 70% correspondieron a mujeres académicas y 24% a hombres. El 6% restante, lo componen investigaciones mixtas. De esto se podría concluir que los temas de género y feministas, son de particular interés, hasta ahora, entre las mismas mujeres.

Referencias bibliográficas

Benegas Loyo, D. A. (2013). Trabajar el barrio: el escrache como intervención cultural. *Acta Sociológica*, 60, 79–101. [https://doi.org/10.1016/s0186-6028\(13\)70985-x](https://doi.org/10.1016/s0186-6028(13)70985-x)

Bravo, N. (2010). Movimientos sociales y acción colectiva como bases de la filosofía latinoamericana. *Polis Revista de la Universidad Bolivariana*, 9 (27). <https://tinyurl.com/yxh7nzep>

Butler, J. (1990). *Gender Trouble*. Routledge. http://lauragonzalez.com/TC/BUTLER_gender_trouble.pdf

Butler, J. (1993). Acerca del término Queer. En J. Butler, *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. (313 -339). Paidós.

Butler, J. (1997). Lenguaje, poder e identidad. Editorial Síntesis. <https://tinyurl.com/y6kprtgd>

Butler, J. (2006). Vida precaria. El poder del duelo y la violencia. Paidós. <https://tinyurl.com/y4dur5ru>

Butler, J. (2007). Sobre la vulnerabilidad lingüística. *Feminaria*, 16 (30/31), 1–20. <http://res-publica.com.ar/Feminaria/Feminaria30-31.pdf>

Cázares, L., Christen, M., E. Jaramillo., Villaseñor, L. y Zamudio, L. (1999). *Técnicas actuales de investigación documental*. Editorial Trillas. <https://tinyurl.com/y2jqk971>

Cholakian, L. (2019). *Para leer a los escraches feministas*. Zigurat. <https://tinyurl.com/y5msef4g>

Coffey, A. y Atkinson, P. (2003). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*. Editorial Universidad de Antioquia. <https://tinyurl.com/y6tam33v>

Derrida, J. (1971). Firma, acontecimiento, contexto. En el Congreso Internacional de Sociedades de Filosofía de lengua francesa. *La comunicación*. Coloquio llevado a cabo en Montreal, Canadá.

González, Z y Caldero, J. (1993). Las ciencias sociales: Concepto y clasificación. *Aula*, 5, 67-71. <https://tinyurl.com/y3fv42xh>

Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la investigación. Mac Graw Hill. <https://tinyurl.com/ycj2yj38>

Larrondo, M., Ponce, C., Garita, N., Manzano, V., Leibe, L., López, B., . . . D'Alessandro, M. (2019). Activismos feministas jóvenes en América Latina: dimensiones y perspectivas conceptuales. En M. Larrondo & C. Ponce (Eds.), *Activismos feministas jóvenes: Emergencias, actrices y luchas en América Latina* (pp. 21-38). Argentina: CLACSO. doi:10.2307/j.ctvt6rkfs.5

Lastra, S., y González, M. (2019). Escraches feministas: acuerdos y tensiones en torno a una práctica. <https://tinyurl.com/yyz47h2n>

Maldonado, C. (2017). De dos modos de interdisciplinariedad, *uno*. <https://cutt.ly/nf1GVwO>

Manel Queralt. (31 de marzo de 2016). Judith Butler ¿qué significa que el género es performativo?. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=O61gWMsJEOE>

Marín, K. (2018). *Somos la cuarta ola; el feminismo estratégico*. Kamchatka. <https://tinyurl.com/y3hk9yly>

Mesa de escrache. (12 de septiembre de 2016). *Escrache! Documental sobre la práctica de la Mesa de Escrache Popular*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=dXE9RcPL5qI&t=12s>

Navarro, M. (1982). El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe. *Ideas feministas de Nuestra América*. <https://ideasfem.wordpress.com/textos/i/i21/>

Osborne, R. (2009). Apuntes sobre violencia de género. Edicions Bellaterra. <https://tinyurl.com/y3xoqkxv>

Ospina, C. (2004). Disciplina, saber y existencia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2(2), 51-81. <https://tinyurl.com/yxcctjvy>

Pérez Balbi, M. I. (2015). Hacer visible / hacer audible: Paralelos entre el escrache de H.I.J.O.S. (Argentina) y la PAH (España). *Revista Nexus Comunicación*, 1(17). <https://doi.org/10.25100/nc.v1i17.697>

Saldaña, J. (2012). La plaza como práctica citacional. *Debate feminista*, 46, 13-28. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2012.46.918>

Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial. <https://tinyurl.com/y6qyzkyx>

Taylor, D. (2011). Introducción. Performance, teoría y práctica en D. Taylor y M. Fuentes (Eds.), *Estudios avanzados de performance* (7-31). Fondo de Cultura Económica. <https://tinyurl.com/y2g4zjwd>

Taylor, D. (2016). *Performance*. Asunto Impreso.

Traister, R. (2018). Buenas y enfadadas: el poder revolucionario de la ira de las mujeres, Capitán Swing Libros, S.L. Madrid.

Tv Unam. (26 de abril de 2020). *Vindictas Artes Escénicas. Capítulo 1: Mónica Mayer*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=5AG4J70MVXc&feature=youtu.be>

Fuentes primarias

Aiziczon, F. (2009). La Revuelta de los corpiños: Performance, activismo feminista y lucha sindical docente en Neuquén. *Mora* 15(1). <https://tinyurl.com/yxv5ecnj>

Barreto, M., Flores, N. (2016). Institucionalización, violencia de género y demandas desde la base. *Nómadas*, (44), 201-217. <https://tinyurl.com/y2wf9ahj>

Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 79(2), 261–286. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2017.2.57663>

Barreto, M. (2017). Redes sociales digitales y escalas de justicia de género en universidades. *Espacialidades*, 7(1), 172-202. <<http://espacialidades.cua.uam.mx/ojs/index.php/espacialidades/article/view/148>>

Barreto, M. (2018). Testimonio, segunda victimización y reparación. Movilización feminista frente a un caso de violación sexual en la Universidad. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (29), 215-234. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2018.29.10.a>

Bonavitta, P., Presman, C, y Camacho, J. (2020). Ciberfeminismo. Viejas luchas, nuevas estrategias, el escrache virtual como herramienta de acción y resistencia. *Anagramas: Rumbos y sentidos de la comunicación*, 18 (36), 159-180. <https://tinyurl.com/y4x7bqvp>

Carrillo, R. y Carranza, N. (2019). Bajo la sombra del anonimato. Del muro de la denuncia al acoso y hostigamiento sexual en las IES. *El Cotidiano Revista de La Realidad Mexicana actual*, 34(216), 27–38. <https://tinyurl.com/y2dq44xn>

Faur, E. (2019). Del escrache a la pedagogía del deseo. *Revista Anfibia*. <https://tinyurl.com/y2rgnbpw>

Figuroa, H. (2020). Los nuevos movimientos sociales en las redes sociales. *Universidad Nacional Autónoma de México*.

Forero, S. (2019). Ante las violencias contra universitarias: acción colectiva, estudiantil y feminista. *Nómadas*, (51), 243-255. <https://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n51a14>

Fuentes, M. (2019). #NiUnaMenos (#NotOneWomenLess). En A. Altýnay., M. Contreras., M. Hirsch., J. Howard., B. Karaca y A. Solomon. (Eds), *Women mobilizing memory* (172-186). Columbia University Press. doi:10.7312/alti19184

García, M. (2018). Poética(s) de desborde. Intervenciones públicas performáticas: lo que florece del 8M. *Cuerpos, despojos, territorios: vida amenazada*. Ponencia llevada a cabo en Ecuador. <http://rid.unrn.edu.ar/handle/20.500.12049/4402>

González, G. (2019). *Acciones colectivas para enfrentar la violencia de género en las universidades: el caso de los escraches en la red no están solas* (Tesis de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://tinyurl.com/y3e6cxlg>

González, G. (2019). Escraches en redes feministas universitarias: una estrategia contra la violencia de género hacia las mujeres. *Comunicación y Medios*, (40), 170 - 182. doi:10.5354/0719-1529.2019.53974

Lamas, M. (2018). Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?. Fondo de Cultura Económica.

Natalucci, A. y Rey, J. (2018). ¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina, 2015-2018). *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos* 6 (2), 14-34. <https://tinyurl.com/y3xwfh7u>

Oseguera, D. (2019). Feminismo hegemónico, acoso sexual y convivencia cívica. Una reflexión desde la Universidad de Guanajuato. *Cotidiano - Revista de La Realidad Mexicana actual*, 34(216), 39-50. <https://tinyurl.com/y2dq44xn>

Pecheny, Z. y Lucaccini, M. (2019). Activismo sexual y 'erotismo realmente existente': la política de victimización y 'linchamiento' en Argentina. *International Sociology*, 34 (4), 455-470. <https://doi.org/10.1177/0268580919854297>

Piña, A. y González, R. (2018). La incidencia de la acción colectiva feminista virtual en las respuestas del Estado a la violencia de género en México. *Edähi Boletín Científico de Ciencias Sociales y Humanidades del ICSHu*. (13), 28-37. <https://tinyurl.com/y4oc2hyc>

Ponce, C. (2020). El movimiento feminista estudiantil chileno de 2018 : Continuidades y rupturas entre feminismos y olas globales. *Revista Izquierdas*, (49) 1554–1570. <https://tinyurl.com/y2lmovkg>

Reyes-Housholder, C, y Roque, B. (2019). Chile 2018: desafíos al poder de género desde la calle hasta La Moneda. *Revista de ciencia política*, 39(2) 191-216. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2019000200191>

Rovira, G. (2018). El devenir feminista de la acción colectiva: las redes digitales y la política de prefiguración de las multitudes conectadas. *Teknokultura* 15(2), 223-240. <https://tinyurl.com/y5baoe8x>

Santos, Y., Magallanes, A., Villalobos, A., Rada, G., Madrid, S., Serafín, S., Luna, X. (2019). Tema de debate escrache mediático. <https://tinyurl.com/y3wxu2od>

Schmeisser, C. (2019). *La funa. Aspectos históricos, jurídicos y sociales*. (Tesis de pregrado). Universidad de Chile. <https://tinyurl.com/yxk4fubo>